BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, miércoles 6 de diciembre de 1967 | Número 21.329

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — **Plan de Acción y Presupuesto.**

DECRETO Nº 7.622

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967

VISTO el Expediente Nº 3.184/67, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que se solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que la acción planeada para el año 1967 encara la rectificación de desviaciones existentes, para que el ferrocarril pueda resultar un medio competitivo en la atención de determinados servicios dentro del sistema del transporte nacional y eficiente en el orden general;

Que en lo que hace a la atenuación del déficit ferroviario es necesario precisar que su significativa reducción debe resultar compatible con el particular momento económico y social que vive el país;

Que como primera prioridad resulta necesario impulsar el restablecimiento de los valores espirituales y el acrecentamiento de las reservas morales de los integrantes de la Empresa Ferrocarriles Argentinos;

Que de las metas a alcanzar y la evaluación del Plan de Acción que se eleva, surge el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones proyectado que constituye el primer escalón del Plan de Reorganización Ferroviaria;

Que en materia de recursos, los mismos fueron calculados en base a la evaluación realista del transporte a efectuar con el material en servicio y la mayor actividad programada en los talleres, ponderando asimismo las nuevas unidades de remolque y tracción y las reconstruidas, a incorporar en el transcurso del ejercicio;

Que en lo referente a los rubros de Gastos se procedió a su estimación aplicando un sentido restrictivo y teniendo presente la influencia financiera del aporte del Tesoro Nacional;

Que los consumos de materiales, combustibles y lubricantes se presupuestaron de acuerdo al análisis de los requerimientos de los servicios, en base a lo insumido en el ejercicio próximo pasado, y calculando la absorción de aumento de costos;

Que teniendo en cuenta la necesidad de contar con la colaboración de la industria privada en la conservación y mantenimiento de los bienes de uso, se previeron las adecuadas inversiones en el rubro Contratistas;

Que el importe previsto para las inversiones patrimoniales que se encaran en forma centralizada, responde a la incorporación de equipos a materializarse en el Ejercicio 1967, obras nuevas involucradas en el Plan de Reequipamiento. Asimismo contempla las erogaciones a realizar en concepto de amortización financiera de compromisos devengados correspondientes a adquisiciones de años anteriores realizadas con pagos diferidos. En las Gerencias ferroviarias las inversiones involucran además, los avances físicos de obras de continuación;

Que dentro de los totales de la Ley Nº 17.130 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1967, han sido previstos los créditos correspondientes a contribuciones a Empresas del Estado, los que con el propósito de permitir la continuidad de los respectivos servicios fueron afectados parcialmente mediante Decretos números 474 del 26 de enero de 1967, 1.222 del 28 de febrero de 1967 y 4.601 del 29 de junio de 1967;

Que a la fecha corresponde fijar la distribución definitiva de tales créditos para la Empresa Ferrocarriles Argentinos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Ferrocarriles Argentinos que corre formando parte del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Ferrocarriles Argentinos para el Ejercicio 1967 (1º de enero al 31 de diciembre), en un total de ciento sesenta y cinco mil ochenta y seis millones seiscientos un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 165.086.601.200.—), estimándose los recursos en ciento trece mil ochenta y seis millones seiscientos un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 113.086.601.200.—), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte de este decreto. El déficit presuntivo importa la suma de cincuenta y dos mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 52.000.000.000.—).

Art. 3º — Distribúyese parcialmente las autorizaciones de la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1967, conforme al detalle que figura en planillas anexas a este artículo y de acuerdo al siguiente resumen:

	en millones de m$n.
Sección 1º Erogaciones corrientes	52.000,0
Finalidad 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía	52.000,0
Sector 3 — Transferencias	52.000,0
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro	—
Inciso 31 — Al Sector Público	52.000,0
Sección 6º — Erogaciones de capital	22.087,1
Finalidad 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía	22.087,1
Sector 8 — Transferencias	22.087,1
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro	—
Inciso 81 — Al Sector Público	22.087,1

Art. 4º — Como consecuencia de lo determinado en el artículo 3º, fíjase el aporte de la Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro a la Empresa del Estado Ferrocarriles Argentinos, en la suma de cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 52.000.000.000.—), para la atención de su déficit presuntivo de explotación determinado en el artículo 2º y en las sumas de dieciocho mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 18.000.000.000.—), para financiar sus gastos de inversión, cuatro mil siete millones quinientos once mil trescientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 4.007.511.360) en carácter de contribución especial del Tesoro y setenta y nueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 79.600.000.—), en cumplimiento del Decreto Nº 2.026/67, todo ello de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas.

Art. 5º — Los importes fijados como contribución del Tesoro a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, de conformidad a lo establecido en el presente decreto, involucran las sumas ya afectadas por los Decretos números 474 del 26|1|67, 1.222 del 28|2|67 y 4.601 del 29|6|67.

Art. 6º — Las retribuciones totales del personal de la Empresa Ferrocarriles Argentinos no sujetas a convenios laborales que obran en la planilla anexa número 1, sólo podrán ser modificadas por vía presupuestaria, dejándose establecido asimismo que, para el ajuste de los respectivos créditos acordados para Sueldos del Personal Superior, será condición indispensable la autorización previo del Poder Ejecutivo Nacional, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, no rigiendo en este caso lo prescripto por el artículo 5º del presente decreto.

Art. 7º — Facúltase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, cuando sus necesidades lo exijan, para introducir las modificaciones que estime necesarias de sus créditos parciales que constituyen sus principales, sin alterar el monto de éstos ni modificar la planta funcional, dando cuenta al Poder Ejecutivo Nacional.

Para modificar, ajustar o compensar los créditos principales o modificar la planta funcional de los mismos, deberá recabarse la autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 8º — La Empresa Ferrocarriles Argentinos, por disposición de su Presidente, distribuirá por Gerencia Ferroviaria los créditos parciales que constituyen los créditos principales, que se aprueban por el presente, dando cuenta a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 9º — En oportunidad de confeccionar su balance general del presente ejercicio, la Empresa Ferrocarriles Argentinos dará cuenta del déficit financiero realmente producido, mediante la agregación de un estado demostrativo de los ingresos y egresos efectuados. Si de tal demostración surgiera un déficit financiero menor que el presuntivamente calculado, la diferencia será ingresada a la Tesorería General de la Nación, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la fecha de presentación del respectivo balance.

Art. 10. — Dentro de los ciento veinte (120) días de la finalización del ejercicio, la Empresa Ferrocarriles Argentinos deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Finanzas) un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transportes, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Planilla anexa al artículo 3º

Sección: 1 — Erogaciones corrientes
Finalidad: 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía
Sector: 3 — Transferencias
Jurisdicción: 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro
Carácter: 0 — Administración Central

Servicio Administrativo y Código Contable	Item	Inciso	PARTIDAS Principal	PARTIDAS Parcial	DENOMINACION	Importe en miles de m$n
036482	546				Empresas del Estado ..	52.000.000
					Al Sector Público	52.000.000
		31				
			3130	036482	Empresas del Estado ..	52.000.000
				001	Ferrocarriles Argentinos	52.000.000

Planilla anexa al artículo 3º

Sección: 6 — Erogaciones de Capital
Finalidad: 6 — Desarrollo y Fomento de la Economía
Sector: 8 — Transferencias
Jurisdicción: 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro
Carácter: 0 — Administración Central

Servicio Administrativo y Código Contable	Item	Inciso	PARTIDAS Principal	PARTIDAS Parcial	DENOMINACION	Importe en miles de m$n.
037826	546				Empresas del Estado ..	22.087.111,4
		81			Al Sector Público ...	22.087.111,4
			8130	037826	Empresas del Estado ..	22.087.111,4
				001	Ferrocarriles Argentinos	22.087.111,4

Anexo 1-1

EJERCICIO 1967

PLAN DE ACCION DE LA EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

INTRODUCCION

El Plan de Acción de Ferrocarriles Argentinos encuentra su encuadramiento en los siguientes documentos principales:

I — Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno.

II — Plan para la reorganización de los ferrocarriles nacionales y Reglamento específico de la Ley Nº 11.544 para el personal de los Ferrocarriles Argentinos, aprobados por Decreto Nº 3.969 de fecha 2 de diciembre de 1966.

III — Resolución de la Secretaría de Transporte Nº 538 de fecha 6 de diciembre de 1966, aprobando:
- — Directiva sobre capacitación de personal.
- — Método para clasificación de estaciones.
- — Régimen disciplinario para el personal.
- — Plan de reacondicionamiento y reequipamiento.

IV — Ley Nº 17.130 de fecha 23 de enero de 1967 - "Ley de Presupuesto Nacional".

El transporte ferroviario ha sufrido hasta la fecha muy seriamente la ausencia de una realista política nacional del transporte, aspecto éste que al par de no dar bases ciertas que coadyuven a una mejor reorganización y planeamiento, ha favorecido la competencia inorgánica del sistema automotor.

La falta de un planeamiento de este transporte, su presencia discontinua en determinadas regiones según sus exclusivas y circunstanciales conveniencias, la ausencia de un régimen laboral que lo rija, la subvención indirecta que recibe al no contribuir en forma sensible a la construcción y mantenimiento de la ruta en que opera, la implantación de una tarifa que a veces no asegura su propia subsistencia como cargador aislado o empresa, y otros factores, hacen que el automotor y el ferrocarril no se complementen y no se pueda programar en forma inteligente y a largos plazos este último.

Por otra parte, Ferrocarriles Argentinos debe poseer, además de un sano espíritu comercial, un alto espíritu nacional y no debe caer en una política tarifaria distorsionante en procura del desplazamiento del automotor, sobre la base de la aceptación de pérdidas temporales significativas, aprovechando un incondicional subsidio estatal.

Es menester alcanzar la complementación sobre la base de economías empresarias sanas y sobre la seguridad de un servicio eficiente y estable.

Es imperioso precisar con claridad que la acción de la Empresa se desarrolla sobre dos campos perfectamente diferenciados, el estrictamente comercial y el correspondiente a una política de fomento que no puede ser abandonada o postergada y que debe merecer la adecuada subvención del Estado.

Desafortunadamente, a la fecha y hasta tanto Ferrocarriles Argentinos no logre su reordenamiento, esta inversión en el campo de la política de fomento, no puede ser determinada con precisión, pero a no dudar ésta debe merecer primera prioridad.

Reconocido por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto 3.969/66) que el ferrocarril es un medio de transporte insustituible para la atención de determinadas cargas y en especial las de largas distancias, deben asignarse a la Empresa los medios e inversiones que permitan su evolución hacia un régimen eficiente y competitivo.

El Plan para la reorganización de los ferrocarriles nacionales sostiene que los mismos "están pasando por la más grave crisis de su historia" y consecuentemente puede apreciarse que de no procederse en forma enérgica, se acelerará un proceso físico de deterioro que puede precipitarlo a su desarticulación e inclusive al caos.

En lo que hace a una pronta eliminación del déficit ferroviario, se aprecia necesario especificar que este concepto debe ser interpretado, como la necesidad de reducirlo significativamente y a términos compatibles con el momento económico actual y propios de nuestra particular situación.

Cabe tener presente las predicciones efectuadas por el Consejo Nacional de Desarrollo y posteriormente por Ferrocarriles Argentinos, que estimaron como carga productiva a transportar a fines de la presente década, no menos de los 30 millones de toneladas. Sobre esta base fue elaborado el "Plan de Reequipamiento y Reacondicionamiento" - Años 1967/70", aprobado por Resolución de la Secretaría de Transporte Nº 538 de fecha 6 de diciembre de 1966.

No obstante, los últimos estudios realizados sobre la demanda de servicios de carga, permiten afirmar que la meta propuesta para el corriente ejercicio, de 19.7 millones de toneladas productivas a transportar, sería el tope máximo a alcanzar con grandes esfuerzos, y siempre y cuando las condiciones del conjunto de la economía nacional respondan a las predicciones realizadas y no se presenten problemas, en especial climatológicos en la vasta zona servida por el ferrocarril.

La detención, o por lo menos la desaceleración, de la caída del tráfico se basará en la imposición de una sana mentalidad comercial, que sin postergar el sentido nacional de la misma, ni desconocer su responsabilidad en el fomento de determinadas regiones y/o actividades, procure la conquista de mercados nuevos y la muy difícil recuperación de los perdidos. Para ello es necesario brindar la seguridad física de la carga, su rápido y oportuno manipuleo y transporte, una correcta atención al usuario y una tarifa acorde a la realidad.

Asimismo es necesario terminar con la gravísima desorganización de la estructura de la Empresa y su inoperante régimen funcional, como así también cohesionar definitivamente sus seis ferrocarriles e inclusive lograr su homogeneidad.

La desorganización e inoperancia de la Empresa, sumada a profundas distorsiones en el ámbito laboral la desjerarquizó, impidiendo el ejercicio de las responsabilidades en todos los niveles y aún hoy muestra huellas evidentees del proceso de intimidación a que fueron sometidos los ferroviarios en las últimas dos décadas.

Los aspectos antes citados, una insuficiente remuneración del personal capacitado y productivo, como así también el desprestigio de la carrera ferroviaria ante la opinión pública, sumado a una errónea política de personal, en especial el año 1961, hicieron que los Ferrocarriles Argentinos perdieran en un porciento muy elevado y en todos los niveles al personal más capacitado, ya sean obreros, técnicos, profesionales, etc.

Es decir, que como primera prioridad resulta necesario lograr el restablecimiento de los valores espirituales y el acrecentamiento de las reservas morales de los integrantes de los Ferrocarriles Argentinos. Un amplio espíritu de sacrificio y un claro sentido del cumplimiento del deber, es lo que permitirá restituir con todo vigor, competencia y capacidad, la realidad de la carrera ferroviaria.

El ferrocarril vale en última instancia lo que su personal y llegando a una síntesis mayor, este personal vale lo que su personal Superior.

Con el fin de que sea compatible el presente Plan de Acción de la Empresa con el Plan para la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales (Decreto número 3.969/66), se seguirá en principio el ordenamiento de los capítulos de este último.

ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

Para asegurar el debido ordenamiento administrativo de los 6 ferrocarriles y del Organismo Central, es decir, de la Empresa, se adoptarán las siguientes medidas:

Se procederá a adecuar la organización del Organismo Central en forma tal que asegure la centralización del mando en la conducción superior, acelerando la descentralización ejecutiva en la gestión empresaria.

La reglamentación de funciones es una meta propuesta que debe ser alcanzada para todos los niveles, delimitando misiones, atribuciones, obligaciones y responsabilidades y los procedimientos normativos correspondientes.

Se creará un organismo de Ingeniería Administrativa cuyos elementos orgánico-funcionales básicos, serán en principio: Planes y Programas, Procesamiento de Datos, Organización y Métodos, y Estadísticas.

Este organismo volcará su principal esfuerzo en los estudios, asesoramientos y planeamientos de mediano y largo plazo (5 y 10 años, respectivamente); secundariamente, assorará y colaborará en las tareas de corto plazo.

La situación actual, obligará para llegar a una sistematización de este tipo, a cumplir un período de transición que abarcará un plan de emergencia para lo inmediato y un acertado mediano plazo (1968/70).

Se estructurarán como órganos temporales formales: un Comité de planeamiento y otro de programación primario, siendo Planes y Programas su organismo de trabajo.

Se asegurará la veracidad de la información, imponiendo una mayor eficacia en la estadística, e incrementando al máximo su análisis y aprovechamiento, como así también exigiendo su oportunidad.

Se afianzará la estructura de Organización y Métodos, asegurando cuantitativa y cualitativamente el personal necesario para el logro de sus funciones.

Se promoverá el más rápido y coordinado avance del procesamiento de datos a fin de ampliar su esfera de acción al ámbito integral de la Empresa y con adecuada profundidad, creando paralelamente conciencia de sus ventajas y posibilidades.

Se remarcará la necesidad de lograr un mayor énfasis en la mentalidad comercial del personal para una mayor eficiencia del servicio y una mejor atención del usuario, jerarquizando la función.

MODERNIZACION OPERATIVA

En base a la orientación fijada por el Plan para la reorganización de los ferrocarriles nacionales, se insistirá en este año 1967, sobre los siguientes aspectos:

Se determinará en base a los requerimientos de Comercial, a las estadísticas de años anteriores y a los pronósticos de producción del año, la posible demanda de transporte ferroviario que se producirá por zonas y épocas.

Sin afectar los servicios de fomento ni distorsionar la participación que cabe al ferrocarril en el transporte integral presente y futuro, se eliminarán superposiciones y complementarán servicios, logrando economizar medios y mejorando la economía de explotación.

Se eliminarán aquellos servicios destinados al transporte de pasajeros que resulten innecesarios o que sin cumplir una necesidad social sean antieconómicos.

Se incrementará al máximo posible el servicio de transporte de "puerta a puerta" por medio de acuerdos con empresas particulares.

Se establecerán nuevos trenes "directos" de carga de acuerdo con las necesidades del mercado.

Las anticuadas y mal dotadas playas de clasificación son en gran parte las causantes de las grandes demoras que sufren los vagones. Es decir que a medida que deban ser operados en ellas menor número de trenes, no sólo se acelerará el transporte, sino que también se acortará el ciclo de rotación de los vagones, con lo que se obtendrá un incremento en la utilización del parque rodante.

Se mantendrán e intensificarán los servicios de trenes "block" para el transporte de grandes volúmenes de carga y aspirando a aprovechar el viaje de retorno "vacío" para el tráfico de cargas de aquellos puntos menos servidos y siempre que no se malogre el "operativo".

Se racionalizará la circulación y operación de los trenes de "maniobras", facilitando la recolección de los vagones de las estaciones intermedias para su posterior aprovechamiento en la formación de los trenes directos.

Se intensificará y perfeccionará la regulación de intercambio de vagones y elementos (D.R.I.V.E.), con el aprovechamiento de computadoras, logrando mediante esta conducción centralizada una mejor utilización del material rodante de trocha ancha y un control eficiente en el uso y distribución de las locomotoras.

Se propiciará un incremento de la conciencia y responsabilidad operativa en todo el personal, en especial de dirección y se desarrollará un progresivo plan de capacitación en todos los niveles.

Se incrementarán las medidas de control sobre toda la actividad operativa.

Se estudiarán las necesidades de modernización sobre la base de inversiones redituables.

EXPLOTACION COMERCIAL

Fijados en el Plan para la reorganización de los ferrocarriles nacionales los objetivos principales, en este año, se aprecia necesario actuar sobre los siguientes temas:

Se debe cambiar una postura mental negativa para la Empresa, llevando a su personal a la convicción que se trata de un ente comercial, y que este aspecto es decisivo para el futuro de la misma, e inclusive importante para la recuperación económica nacional.

Se debe determinar con aceptable precisión el campo de acción en el que la Empresa participa, ejecutando un transporte antieconómico pero que configura una política de fomento.

Dentro de este campo no deben determinarse exclusivamente los gastos derivados de un transporte antieconómico, sino también aquellos factores que en una forma directa o indirecta, inciden negativamente en la explotación comercial.

Se procurará un sistema de tarifas adecuado a la realidad nacional, de estructuración flexible y con un régimen administrativo de aprobación sencillo y ágil, que permita su correcta y oportuna actualización.

Se intensificará la tendencia a la paulatina transformación de la política tarifaria fundada en el "valor de transporte" a la basada en el "costo de transporte" dada la competencia del automotor y la virtual pérdida del monopolio del transporte terrestre.

Esta circunstancia imposibilita aplicar tarifas mayores a los tráficos de mercadería de alta cotización en el mercado consumidor, para compensar las de menor nivel que rigen los productos de bajo valor comercial, pues seguramente dichos despachos se derivarían al transporte automotor. Es decir, que en la actualidad la Empresa no puede compensar tráfico rentables con los deficitarios en relación del costo que demanda la prestación del servicio.

Por lo tanto, y en principio, para requerimientos de servicios similares, se seguirá la política de adecuar los fletes a los costos de prestación; lo que dará por resultado un estrechamiento de la separación entre las líneas de tarifas de máximo y mínimo precio y una correlativa disminución de clases.

Se atenuará el decrecimiento de los precios unitarios con relación al aumento de distancias en forma acorde con los costos operativos ferroviarios y del medio automotor.

Se tendrá permanentemente presente que la relativa rigidez de la estructura de los costos del transporte ferroviario, aconseja una adecuada expansión del volumen de carga transportada a fin de aprovechar el potencial transportivo del medio y reducir con ello los costos unitarios de explotación.

Se estudiará la metodología a aplicar en materia de tráfico de pasajeros, para evaluar las tarifas que en las distintas líneas, corresponden a los servicios que brindan a los usuarios mayor velocidad y confort.

Se tenderá a la cancelación de todo tipo de rebajas que no redunden en el mejoramiento de los resultados de explotación.

Se eliminarán aquellas tarifas que comporten verdaderas subvenciones a actividades que no aportan beneficios al ferrocarril y cuyo fomento o promoción compete al Estado por intermedio de los organismos administrativos que corresponda. Es decir que se promoverá que las diferencias sean imputadas en sus respectivos presupuestos y no que recarguen los resultados deficitarios de la explotación económica de la Empresa.

Se estudiará y ejecutará la promoción del tráfico mediante una cuidadosa selección de las cargas redituables en relación a los costos directos de transporte, de modo que el material rodante sea empleado con el máximo rendimiento posible. A tal fin será necesario mejorar la atención del usuario, asegurar transporte oportuno y brindar seguridad física a la carga.

Se efectuarán los estudios para la desafectación de los inmuebles que resulten prescindibles para la explotación o para restituir aquellos incluidos en el régimen de ventas a fin de preservarlos para las necesidades vinculadas al servicio ferroviario.

Se insistirá en la gestión para obtener el instrumento legal que restituya a la Empresa la facultad de proceder a la venta de los inmuebles que no son necesarios para la explotación ferroviaria, programando un adecuado plan de enajenaciones para obtener fondos complementarios con destino al Plan de Inversiones Patrimoniales.

Se adecuará el programa de ventas a un escalonamiento que asegure una progresiva e interesante valoración de los inmuebles que permitan un ingreso coordinado con las erogaciones que demanden las ejecuciones de nuevas obras y una inmediata reinversión que evite la descapitalización.

Se proseguirá la gestión para lograr la autorización a fin de que la Empresa pueda celebrar contratos de anticresis, sobre inmuebles de su jurisdicción con lo que se obtendría a corto plazo y sin desembolso de capital mejoras edilicias en sus instalaciones para beneficio de los usuarios y que a largo plazo significarán ingresos adicionales.

Se proseguirá con la actualización de los contratos de concesión de espacios, locales y sus cánones, como así también la tarea de depuración de ocupantes antirreglamentarios o intrusos.

Se promoverá un régimen ágil y moderno de explotación de espacios para publicidad comercial, basado en la catalogación y tarifación de lugares aptos para ese fin.

DE LAS CONTRATACIONES

En consideración a las bases establecidas en el Plan de reorganización, y sobre las cuales deberá racionalizarse esta Empresa, se procederá a lo siguiente:

Se establecerán de inmediato los grandes lineamientos a que se ajustarán las compras y ventas y el funcionamiento de los departamentos almacenes y de los organismos que tienen vinculación con los mismos, en cuanto hace a su específica actividad. Sin perjuicio de ello, se impartirán además las directivas que sea menester para determinar con precisión los métodos y procedimientos de ejecución que corresponderán a las Gerencias, y los de coordinación y contralor de este Organismo Central de Ferrocarriles Argentinos.

Se crearán los instrumentos básicos, que al mismo tiempo que eliminen las trabas actualmente existentes, implementen una sana política empresaria, para lo cual se establecerá un ágil régimen de compras, y de ventas, que permita conjuntamente con un adecuado planeamiento de dichas compras y ventas en base a los consumos estadísticos reales, el abastecimiento en tiempo, cantidad y calidad, de todos los equipos, repuestos y materiales necesarios para el normal funcionamiento de la Empresa, con el mínimo de afectación de capitales.

Con respecto a las adquisiciones de bienes de uso correspondientes al tren rodante, evitar la diversificación del material con sus consiguientes problemas de mantenimiento y abastecimiento de repuestos, para lo cual deberá efectuarse un estudio técnico-económico que permita definir las marcas y tipos que más se adaptan a nuestras especiales circunstancias y condiciones.

Los equipos y materiales de fabricación argentina tendrán prioridad de adquisición con respecto a los importados siempre y cuando sean ofrecidos en condiciones de calidad y precio equivalentes.

Se dotará a los distintos almacenes con instalaciones adecuadas que permitan la guarda y conservación del material, debiendo unificarse y complementarse la documentación que actualmente se emplee.

Se acelerarán las tareas de confección del nomenclador único a efectos de que queden terminadas durante el presente ejercicio, librándolo al servicio a medida que va siendo publicado, previo inventario con recuento físico, a efectos de verificar las actuales registraciones.

Los organismos técnicos competentes planearán y ejecutarán la sistemática revisión de las normas y especificaciones vigentes, en íntimo contacto con los organismos de compras a efectos de actualizarlas y adecuarlas a las reales condiciones de plaza, a fin de facilitar la más amplia competencia. Asimismo proyectará un plan de experiencias con materiales, equipos, herramientas, etc., de distintas marcas y uso común en la Empresa, a fin de valorizar la incidencia de la calidad en los costos. Sobre estos estudios podrán apoyarse luego adjudicaciones por calidad.

Se reorganizará el área de Suministros para el cumplimiento más acabado de estas funciones, así como de las tareas emergentes de esta política.

Se analizará la adopción de los tipos de contratación que deberán imponerse en el futuro, fijando asimismo un régimen de transición, si correspondiere.

REGIMEN DE TRABAJO — CONVENIOS DE LABOR Y PERSONAL

Se volcará el máximo esfuerzo de la Empresa en lograr el restablecimiento de los valores espirituales y el acrecentamiento de las reservas morales del personal ferroviario, desarrollando paralelamente un amplio programa de capacitación.

Se eliminará toda acción intimidatoria de origen sindical respetando y fomentando un auténtico y sano gremialismo.

Se impondrá la debida disciplina y responsabilidad, facilitando la jerarquización en todos los niveles, posibilitando y exigiendo el ejercicio del mando.

Se impondrá la justicia y la equidad en las promociones del personal; la honestidad, capacidad y dedicación al trabajo serán requisitos indispensables. A dichos fines deberán establecerse las reglamentaciones y normas correspondientes.

Se aplicará el "Reglamento específico de la Ley 11.544 para el personal de los ferrocarriles de jurisdicción nacional" y se procurará permanentemente su perfeccionamiento, con el fin de que el personal rinda lo debido, dentro de la jornada legal de trabajo, logrando así la dinámica propia de una empresa comercial moderna.

Se estudiarán y perfeccionarán los convenios laborales (escalafones), asegurando su claridad y aplicabilidad. Se completará la tarea de reclasificación de estaciones en base al método aprobado por la Secretaría de Transporte por Resolución S.T. 538/63. Asimismo se determinará la clasificación de cabinas de señales, playas de maniobras, galpones, pasos a nivel y depósitos de locomotoras y se procederá a su aplicación, previa aprobación de las autoridades competentes. Se estudiará y racionalizará la distribución y clasificación de este personal.

TALLERES

La empresa volcará su centro de gravedad durante el ejercicio 1967 al cumplimiento de la política de reparaciones que se menciona a continuación:

Como primera urgencia:

Se dictarán normas para que todo el personal de la Empresa en sus diversas jerarquías y funciones ajuste su accionar a las mismas, a los efectos de que los Talleres, Depósitos de Locomotoras y Garages trabajen al máximo de su capacidad productiva tanto en lo referente a calidad como a cantidad, para absorber también el máximo del mantenimiento y de las reparaciones de todo tipo del parque rodante. Aquello que exceda a la capacidad propia de la Empresa será derivado a la industria privada.

Se uniformará, planificará y ejecutará la totalidad de las revisaciones y reparaciones periódicas fijadas por los fabricantes y/o adoptadas en la Empresa en base a la experiencia técnica adquirida. Se dará prioridad absoluta a la realización de la totalidad de estas actividades de mantenimiento en las diversas instalaciones de la Empresa, con el objeto de actuar preventivamente solucionando las deficiencias, cuando éstas sean incipientes. Se tenderá a evitar que su magnitud e importancia aumenten indebidamente y se traduzcan, en definitiva, en la realización de una reparación de mayor envergadura, lo que traería aparejado un mayor consumo de materiales y mano de obra, un acortamiento de la vida útil del material en reparación, un aumento del lucro cesante y una acción negativa sobre el tráfico y por consiguiente sobre la actividad comercial de la Empresa.

Se empleará la capacidad productiva disponible de los Talleres propios, una vez cumplidas las exigencias del mantenimiento, para satisfacer el máximo de reparaciones generales y reacondicionamiento de locomotoras, vagones y coches.

Se estudiará un sencillo sistema de contabilidad de costos a efectos de conocer el grado de rendimiento de cada línea de trabajo dentro de los Talleres y apreciar la eficiencia de éstos lo que permitirá adoptar oportunamente las medidas más adecuadas.

Se implantará un nuevo régimen de incentivación que al par que premie a aquellos Talleres, Garages y Depósitos de Locomotoras, cuyo rendimiento, tanto en calidad como en cantidad, sea más elevado, signifique un mayor aprovechamiento del personal e instalaciones como consecuencia de una mejor organización y una mayor racionalización del trabajo.

Para posibilitar su inmediata aplicación y dada la distorsión que presentan en general tales actividades, se procederá a implantar un régimen provisorio que permita inmediatos resultados, mientras se realiza un estudio exhaustivo del sistema que lo sustituirá y que se implantará en definitiva.

Se deberá agilitar al máximo el abastecimiento a los Talleres, Depósitos de Locomotoras y Garages, a los efectos de asegurar el cumplimiento del Plan de Trabajo y permitir así una mayor velocidad en las reparaciones.

En base a las previsiones para los dos años siguientes del Plan de Trabajo, se deberá determinar el Plan de adquisiciones de repuestos y materiales de consumo para permitir su oportuna adquisición.

Se confeccionará un plan de trabajo para cinco años a reajustar anualmente, tendiendo en forma progresiva al empleo de equipos de computación de datos para obtener las bases para la futura elaboración de dichos planes.

Se realizará a tal efecto un inventario permanente del material rodante, el que será mantenido actualizado y donde además de computarse las existencias del parque rodante, se determinará su estado, reparaciones necesarias, kilometraje recorrido, reparaciones efectuadas, etc.

El actual plan de racionalización de líneas dentro de cada taller, será reconsiderado a los efectos de no descuidar sensiblemente las reparaciones de las locomotoras a vapor.

Se dispondrá que los Talleres se abstengan en lo posible de fabricar efectos obtenibles en el comercio, que si bien disimulan una imprevisión o una mala administración, resultan actividades antieconómicas que es necesario eliminar. El adoptar planes de trabajo realistas y actuar con previsión en los trámites de solicitudes, completará la acción que paralelamente se desarrollará en lo atingente a Almacenes.

Se impondrá un mayor nivel de conservación que permita mantener en servicio un número más elevado de unidades y satisfacer así todas las necesidades de Tráfico, al par que neutralizar la situación ocasionada por la baja productividad de las instalaciones ferroviarias y el tipo de contratación vigente con la industria privada.

Se tenderá por medio del aumento de la productividad de las instalaciones ferroviarias, por una agresiva acción de dirección y por la modificación del tipo de contratación con la industria privada, al substancial aumento del parque en servicio a partir del año 1968.

Se recuperarán para el servicio, aquellas locomotoras de vapor que teniendo kilometraje disponible, sea posible ponerlas en funcionamiento con una reducida inversión de jornales y materiales.

Para ello se estudiarán las series de máquinas que más convenga mantener y se seleccionarán aquellas unidades que se encuentren en mejor estado.

Esta medida permitirá cubrir con ellas algunos servicios que actualmente se cumplen con locomotoras Diesel Eléctricas, desaprovechando sus reales capacidades; y dedicarles el suficiente tiempo para efectuarles todas las revisaciones o reparaciones que correspondan y que actualmente no se cumplen.

Segunda urgencia: Se encargarán como segunda urgencia, los estudios especificados en el Plan de reorganización para los ferrocarriles nacionales (Decreto 3.969|66), y que no hayan quedado aclarados al fijarse la política antes delineada.

Plan de Reequiparamiento y Reacondicionamiento

En lo referente al reequipamiento del material rodante y de acuerdo con las contrataciones vigentes se prevé incrementarlo en 1967 en las siguientes cantidades:

169 Coches y 74 Locomotoras, y en recepciones posteriores hasta 1971 inclusive se espera completarlos con 322 locomotoras, 254 coches, 12.000 bogies, 1.200 vagones cubiertos y 10 motores diesel de 1.500 HP

En lo referente a Planteles y Equipo si bien se piensa completar y renovar parcialmente las dotaciones de máquinas, herramientas de los talleres, lo asignado a este rubro resulta insuficiente.

Entre el corriente año y el próximo se adquirirá una importante partida de repuestos para el tren tractivo.

En Vías y Obras se renovarán 289 Km. y se reacondicionarán 359 Km. de vías por un valor aproximado de m$n. 5.000 millones.

Asimismo se realizarán obras por un valor de m$n. 2.200 millones en los siguientes rubros:

—Señalamiento automático y Electrificación de vía.
—Reparación de puentes.
—Renovación y mejoramiento de playas.
—Construcción y remodelación de estaciones y andenes

Dimensionamiento de la Empresa

A fin de poder satisfacer las exigencias del Plan de Reorganización de los Ferrocarriles Nacionales se prevé adoptar las siguientes medidas:

— Solicitar a la Secretaría de Transporte la ratificación o actualización del curso de acción seleccionado con el fin de alcanzar los objetivos de la política nacional del transporte. En dicho sentido, a lo ya especificado en la "Introducción" del presente Plan de Acción de la Empresa para el año 1967, interesa conocer muy especialmente la participación que se prevé corresponde a los ferrocarriles en el transporte total de los próximos diez años.
— Se iniciarán estudios para precisar las exigencias que el transporte ferroviario, en base a la orientación recibida, deberá cumplimentar a largo y mediano plazo, como así también las bases que deberá crear ya en este ciclo la transición 1967/70, y las condiciones previas indispensables para evitar una posible distorsión de un proceso nacional y progresivo.
— Se evaluará el actual dimensionamiento de la Empresa en relación al período de transición 1967/70, con los posibles aumentos progresivos de productividad, con las múltiples tareas complementarias derivadas de la necesidad de superar una etapa de crisis y llegar programadamente a una normalización y en algunos aspectos aceptable modernización, y por supuesto, con las actividades resultantes del plan de reequipamiento y reacondicionamiento.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 48-5423 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas T. E. 42-1011
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 6|12|67 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

— Se creará un elemento orgánico responsable de la Ingeniería Administrativa (Procesamiento de Datos — Estadísticas — Organización y Métodos — Planeamiento y programación — etc.), que asuma entre una de sus principales misiones, el estudio del dimensionamiento y ordenamiento administrativo de la Empresa.

— Se acelerará la solución de los problemas derivados de los ramales clausurados y fuera de servicio desde el año 1962, y se acelerarán los estudios de aquellos que fueron rehabilitados, con o sin servicio en este momento.

Programa Financiero

La insuficiencia financiera derivada del estado deficitario de la Empresa y su dependencia del Tesoro Nacional hace que se abonen las facturas por contrataciones, con atrasos considerables que provocan desorden en el aspecto económico-financiero y que se manifiestan en:

- Cotizaciones con precios superiores a los corrientes de plaza, debido a la consideración por parte de los proveedores, del lucro cesante proveniente de la inmovilización de los capitales en giro.
- Recargo de los costos ferroviarios como consecuencia de la mayores erogaciones provocadas por el fracaso de licitaciones e insuficiente competencia, por causa del retraimiento general de los oferentes.
- Pérdida de los descuentos por pronto pago.
- Recargo en concepto de intereses por mora en los pagos de facturas y certificados por aplicación de disposiciones legales.
- Distorsión de las condiciones de las licitaciones al exigir los oferentes formas de pago no contempladas en los pliegos (al contado, con documentos, etc.).
- Recargo de tareas producido por la atención directa de los proveedores, reclamos de los mismos, acumulación de cuentas impagas, etc

A fin de amortiguar la pesadez financiera aludida y evitar los efectos precedentes, además de actuarse sobre los recursos mediante la incrementación tarifaria, mayor eficiencia en lo operativo y sobre los gastos de explotación, reduciendo la incidencia de gastos en personas, se gestionará mediante el otorgamiento de prioridades por parte del Tesoro Nacional, la entrega de fondos en moneda corriente, con lo que se podrá contratar los aprovisionamientos con fecha cierta de pago, procurando una mayor concurrencia de oferentes y obtención de precios más convenientes, reduciendo también tareas administrativas.

- El reintegro de las inversiones respaldadas con créditos previstos en el Plan de Inversiones Patrimoniales se ha efectuado hasta el presente con posterioridad a la realización efectiva del gasto, lo que significa inmovilizar fondos durante un tiempo considerable para la atención de las erogaciones referidas en detrimento del cumplimiento regular de otros compromisos.
- Para evitar los inconvenientes y el desajuste financiero, que es su consecuencia, se logrará que los reintegros de déficit como los de inversiones patrimoniales se reciban en calidad de anticipos de los respectivos presupuestos, ajustables con la certificación de los déficit que arrojen las rendiciones que emerjan de la contabilidad presupuestaria y con las respectivas rendiciones del Plan de Inversiones Patrimoniales.
- La percepción regular y continua de los fondos en la forma aconsejada permitirá el cumplimiento de los planes financieros en general y en especial la atención de los compromisos a sus vencimientos, beneficiándose con las bonificaciones por pronto pago, eliminando los intereses por mora

Pesadez financiera de la plaza que deteriora los índices de cobranzas de créditos por prestación de servicios ferroviarios y lentitud del sistema vigente para la cancelación de obligaciones por parte de Deudores Oficiales.

Se proseguirá con toda intensidad con las gestiones ante deudores particulares y oficiales, etc., para lograr el cumplimiento de sus compromisos. Además se gestionará ante los organismos competentes un sistema que permita consolidar las deudas de las Reparticiones Oficiales, a favor de la E.F.A. en forma directa por la Contaduría General de la Nación y en base a listas de facturas debidamente intervenidas por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Régimen Legal de la Empresa

La legislación vigente está orientada en un sentido perimido de la explotación ferroviaria que contempló —en el momento de su dictado— aspectos socio-económicos, políticos y administrativos y debe ser modificada para permitir un desenvolvimiento empresario dinámico en pro de su eficiencia y agilidad.

Un nuevo régimen legal necesario y adecuado, debe permitir el desenvolvimiento de la Empresa en forma más independiente, eliminando autolimitaciones y trabas que resultan de las fiscalizaciones excesivamente formalistas y múltiples. Dicho ordenamiento está orientado a permitir una ágil gestión y lograr una real y efectiva economía en la ejecución planificada, estableciendo un régimen de responsabilidades de los funcionarios basadas en cuestiones de méritos y no simplemente legalistas.

Para cumplimentar los objetivos aludidos precedentemente y lograr las metas enunciadas esta Empresa ha evaluado su acción y programado sus gastos los que en sus grandes conceptos se indican seguidamente:

METAS

I - Servicio de Pasajeros.

El volumen potencial del transporte de pasajeros ha sido presupuestado teniendo en cuenta la tendencia observada a través de los ejercicios anteriores, la progresión del año 1966 y primer semestre del corriente año.

Los ingresos correspondientes a este rubro para el ejercicio 1966 fueron de m$n 13.433,5 millones, equivalentes a un transporte de 14.902,4 millones de pasajeros|km. que arroja un producido medio de m$n. 0 91 por pasajero|km.

Para el presente año se estima un ingreso de m$n. 23.000,0 millones, con un transporte equivalente de 14.900,7 millones de pasajeros|km. a un promedio de m$n 1,54 por pasajero|km.

El aumento presupuestado deriva exclusivamente del incremento tarifario, que ha de ser sostenido por el cumplimiento de un transporte similar al del año 1966.

II - Servicio de Cargas.

Siguiendo la tendencia descendente observada en los últimos meses del ejercicio 1966, y previo análisis del mercado, se ha pronosticado para el año 1967 un transporte del orden de los 17,6 millones de toneladas muy similar al del período 1963 64.

En el año 1966 (con las realizaciones apuntadas al comentar el rubro de Pasajeros), se transportaron 20,3 millones de toneladas con un equivalente de 13.130.4 millones de ton|km. y un producido de m$n. 26.205,9 millones. Es decir, un producido medio de m$n. 1.290,9 por tonelada y m$n. 1.99 por ton|km.

Para este Ejercicio de 1967, la carga productiva a transportar se estima del orden de los 17,6 millones de toneladas y 11.655,5 millones de ton|km. Los ingresos se han presupuesto en m$n. 37.940,0 millones, lo que representa un producido medio de m$n. 2.155,7 por tonelada y m$n. 3,25 por ton|km.

Resulta obvio señalar aquí también que el aumento de m$n. 11.734,1 millones que registrarán los ingresos de este año, responde exclusivamente a la proporcional incrementación tarifaria operada a principios del Ejercicio.

III - Hacienda.

La realización del ejercicio anterior alcanzó un ingreso de m$n. 1.859,8 millones, con un transporte de 1,6 millones de toneladas y 727,0 millones de ton|km. es decir, m$n. 1.162,4 de producido medio por ton. y m$n. 2,56 por ton|km.

En cuanto a la presupuestación del ejercicio en curso, se ha previsto un producido total de m$n. 3.244,2 millones por el transporte de 1,3 millones de toneladas y 598 millones de ton|km. El producido medio presupuestado alcanza pues a m$n. 2.495 por tonelada y m$n. 5,42 por ton km.

La comparación de las cifras antes indicadas revelan una leve disminución en la actividad, con una productividad incrementada, la que en cifras relativas resulta del orden del 50 %. Esta incrementación responde al aumento de tarifas que cubrirá a la totalidad del ejercicio.

IV - Encomiendas.

También en la presupuestación de los ingresos de este rubro se ha previsto una actividad similar a la del ejercicio anterior. En efecto, en 1966 se transportaron 535.0 miles de toneladas que representaron 203,7 millones de ton|km. Dicho transporte produjo un ingreso de m$n. 1.352.3 millones, o sea, un producido medio de m$n. 2.527,6 por ton. y m$n. 6,63 por ton. km.

Para el ejercicio actual, las previsiones en cuanto a los ingresos alcanzan a m$n. 3.235,1 millones, con un transporte de 600 miles de ton. y 219 millones de ton|km. es decir, el producido medio por ton. de m$n. 5.391 y m$n. 14.77 por ton|km.

Las diferencias que resultan del comentario que antecede son consecuentes con el aumento tarifario impuesto también a este rubro.

V - Varios.

La composición de este rubro de los ingresos incluye Exceso de Equipaje, Trenes Especiales, Telegramas, Arrendamientos y Alquileres, Almacenaje y Avisos. El presupuesto previsto para este ejercicio resulta del orden de los m$n. 2.307,0 millones y es superior a la realización del año anterior, en m$n. 672,3 millones en el que el producto ascendió a m$n. 1.634,7 millones.

También aquí resulta destacable que la mayor recaudación procederá del nuevo régimen tarifario, el que en cifras relativas alcanza al 41 % aproximadamente.

GASTOS DE EXPLOTACION

I - Gastos en Personal.

Para el conjunto de la Empresa, las retribuciones al personal alcanzan a m$n. 91.150,0 millones, o sean un 73,8 % sobre el total de Gastos de Explotación, en cifras relativas.

En base a los objetivos fijados en el Plan de Acción para el ejercicio 1967, se fijó el plantel mínimo indispensable en 167.090 agentes, o sea 6.047 menos que lo previsto en el ejercicio anterior. Pero dicho plantel es la media resultante de una progresión decreciente cuyo término final será de 164.433 hombres en el mes de diciembre próximo. Tal decrecimiento supone una disminución aproximada de 443 agentes mensuales.

Para determinar los insumos correspondientes al presupuesto del año 1967, se procedió a tomar como base de cálculo las erogaciones del rubro personal, para un mes regular del período enero|junio 1967, a un promedio —incluidas cargas sociales—, de m$n. 44.222 por agente, según datos extraídos de los resúmenes confeccionados por el Departamento Procesamiento de Datos de la Empresa. En base a dicho promedio mensual, más los aumentos por renovación del convenio salarial, otorgados por Decreto Nº 4.933|67, del 18|7 67, a partir del 1º de febrero de este año, se calculó un promedio de gasto mensual por agente de m$n. 45.459 incluídas las cargas sociales.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA 1967 — Nº DE AGENTES

Programa de Operaciones			94.573
Sub-Programa de Alistam. y Recorrido Tren Rodante		43.952	
Actividad Superintendencia	2.902		
,, Conducción	18.538		
,, Alistamiento	10.464		
,, Galpones	7.248		
,, Gastos Varios y Serv. Auxiliares	2)3		
,, Conservación	4.457		
Subprograma de Tráfico		50.251	
Actividad Superintendencia	3 707		
,, Estaciones	29.792		
,, Maniobras	5 987		
,, Trenes	10.512		
,, Varios	253		
Subprograma Servicio Fluvial		370	
Programa Vía y Obras			32.910
Actividad Superintendencia		3.100	
,, Vía Permanente y Electr.		21.230	
,, Edificios		3.917	
,, Obras de Arte		922	
,, Señales y Telecomunic.		2.798	
,, Varios		889	
Programa Tren Rodante y Flotante			26.066
Actividad Superintendencia		3.818	
,, Locomotoras		8.113	
,, Coches y Coches Motores		6.175	
,, Vagones		3.418	
,, Talleres		3.725	
,, Usinas y Subusinas		145	
,, Gastos Varios		667	
,, Servicios Auxiliares		5	
Programas de Administración			13.535
Actividad Gerencias y Contadurías		6.226	
,, Servicio Médico		758	
,, Almacenes		4.778	
,, Policía Ferrov. y Defensa Nacional.		1.353	
,, Accidentes y Varios		420	
			167.090

VII Materias Primas y Materiales.

La cifra de la partida principal referida alcanza a m$n. 13.725 millones. En el cuadro que sigue se comparan los insumos presupuestados para el año 1967, con las realizaciones de los Ejercicios 1965 y 1966.

	En millones de m$n.
Ejercicio 1965	6.346,8
Ejercicio 1966	8.450,8
Presupuesto 1967	13.725,0

El aumento observado entre la cifra presupuestada y la consumida durante el ejercicio 1966 que es del orden del 60 %, puede dividirse en dos aspectos:

1) Producto de los mayores costos.
2) Intensificación de los gastos de conservación y mantenimiento máxime si se tiene en cuenta que para el caso de las Gerencias de los Ferrocarriles General Belgrano y General Roca, los servicios técnicos han prefijado una reactivación de la labor de sus talleres a los efectos de atender suficientemente su tracción diesel eléctrica. Además, el Ferrocarril General Roca también justipreció un acrecentamiento de la conservación de sus vías que se viera excesivamente afectada en su programa de trabajos durante el año 1966. Resumiendo, se ha procedido a una evaluación completa del capítulo, en la siguiente medida:

Consumo 1966 (teórico)	$	7.938,0 (1)
Incremento por incidencia de los mayores costos	,,	2.371,0
Acrecentamiento del mantenimiento	,,	3.416,0
	$	13.725,0

(1) Equivalente a 27.373 millones de unidades de tráfico presupuestadas para 1967.

Dicha suma, se prevé insumirla en los siguientes programas:

Alistamiento y Recorrido Tren Rodante	m$n.	1.262,9	millones
Servicio de Tráfico	,,	676,5	,,
Servicio Fluvial	,,	29,0	,,
Vía y Obras	,,	3.830,6	,,
Tren Rodante	,,	7.715,6	,,
Administración	,,	210,4	,,

III - Combustibles y Lubricantes.

Los consumos previstos para esta partida presupuestaria representan un monto total de m$n. 9.747,3 cuya composición puede indicarse así

	EJERCICIO 1966 (Est.)		EJERCICIO 1967 (Presup.)	
	Ton. (miles)	m$n. (mill.)	Ton. (miles)	m$n. (mill.)
Combustibles Líquidos				
a) Diesel Oil	52,0	320,0	45,6	434,9
b) Fuel Oil	691,1	2.493,0	593,7	2.957,2
c) Gas Oil	190,9	2.470,8	189,2	3.304,9
Combustibles Sólidos				
a) Carbón	207,5	660,6	168,3	869,7
b) Leña	441,4	686,9	357,9	608,8
Energía Eléctrica				
(en Kw/h.)	71.000.000	323,0	87.000.000	521,8
Lubricantes				
a) Aceites (Ton.)	7,202	574,5	7,641	777,0
b. Grasa „	0,364	23,8	0,338	35,7
c) Estopa „	2,497	136,7	2,735	237,3
		7.689,3		9.747,3

Como puede apreciarse, las cifras presupuestarias ofrecen una destacada similitud con la estimación de los gastos operados en el ejercicio anterior, excepción hecha de los consumos correspondientes a carbón y energía eléctrica. Este evento es la consecuencia de la variación operada en la fuente de consumo del ferrocarril General Mitre. Antes, la provisión provenía de su propia "Usina" alimentada a carbón, para el ejercicio 1967, la provisión provendrá de S.E.G.B.A.

En cuanto a la mayor erogación —del orden de los m$n. 2.058 millones, equivalentes al 26,7 %—, responde al aumento de los costos de aprovisionamiento.

IV - Contratistas.

Para poder cumplir con el primer escalón del Plan de Reorganización Ferroviaria, y hasta tanto se logren las metas propuestas en materia de reactivación de talleres ferroviarios, como asimismo en las tareas inherentes a vía y obras se deberá contar con la colaboración de la industria privada en la conservación y mantenimiento de los bienes de uso.

La inversión en este rubro registra un incremento respecto al ejercicio anterior del orden de m$n. 3.345,7 millones, que surge principalmente de la necesidad de evitar la constante disminución del parque móvil, y del mantenimiento y conservación de la infraestructura. Este objetivo ha sido analizado por los servicios responsables y para el cumplimiento de los planes previstos, se arriba a las siguientes cifras discriminadas por ferrocarril:

	En millones de m$n.
Ejercicio 1966	2.322,3
Ejercicio 1967	5.668,0
Diferencia..............	3.345,7

V - Varios. (Administración - Diversos - Ejercicios Vencidos).

Este rubro incluye las erogaciones correspondientes a los siguientes conceptos: Servicio Médico, Policía Ferroviaria, Seguros, Reclamos, Accidentes, Destrucción de Plagas, Contingencias, Eventuales, Subsidios y Subvenciones. Se registra un aumento en el presupuesto del año 1967 de m$n. 506,3 millones con respecto al ejercicio 1966, situación que deriva principalmente de las mayores inversiones que demandará el mantenimiento eficiente de los servicios y del aumento en los costos que sufrirán los restantes conceptos.

Además, han sido incluídos dos nuevos conceptos que se refieren el primero —por m$n. 2.101.450.000— a las previsiones para abonar las cuotas de moratoria previsional (Ley 17.122), y el segundo —por m$n. 16.250.000— para hacer frente a los alquileres que E.F.A. adeuda al ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por la ocupación temporaria de una parte del edificio de la Avenida 9 de Julio.

A continuación se ofrecen las cifras comparadas que demandará este rubro, con la realización del ejercicio anterior:

	En millones de m$n.
Ejercicio 1966	4.731,2
Ejercicio 1967	5.237,5
Diferencia..................	506,3

PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES

Además de volcar la Empresa su centro de gravedad en la política de reparaciones, programando la labor de los talleres para que trabajen al máximo de su capacidad productiva, se prevé reequipar material rodante mediante la incorporación de coches y locomotoras, completando las dotaciones de máquinas y herramientas adquiriendo una importante partida de repuestos para el tren tractivo. En cuanto al programa de vía, las previsiones alcanzan a una renovación de 289 km. y un reacondicionamiento de 359 km.

Los programas a desarrollar se encargarán a través del Organismo Central de la Empresa y las gerencias que la componen.

Dichos programas alcanzan a la suma de m$n. 17.411,6 millones, correspondiendo a las contrataciones centralizadas la suma de m$n. 3.988,0 millones y a las Gerencias Ferroviarias m$n. 14.012,0 millones.

En la oportunidad de elaborarse el primitivo plan de reequipamiento ferroviario, fue calculada la incidencia en moneda extranjera al cambio de m$n. 245 por u$s. Posteriormente, se produjo la modificación de los tipos de cambio, llevando dicha cotización a m$n. 350; ello provocó la necesidad de recalcular los importes de las adquisiciones. Como consecuencia de ello, hubo que realizar un incremento de valores, por no haber sido prevista dicha eventualidad en la ocasión de calcular el presupuesto original.

Las cifras mencionadas precedentemente fueron distribuidas como sigue:

a) Contrataciones Centralizadas:

El total de m$n. 3.988,0 millones incluye la incidencia financiera para el ejercicio de la adquisición en el exterior de serie de partes para coches y furgones; 12.000 bogies para vagones; frenos para vagones, motores, generadores y bogies para locomotoras; provisión de 20.000 toneladas de rieles de 85 libras, eclisas y equipos para señales y telecomunicaciones, contrataciones que demandan uso de divisas, del orden de los u$s. 0,934 millones, que convertidas al tipo de cambio de m$n. 350 por cada dólar, ascienden a un total de m$n. 327,0 millones, incluyendo m$n. 98,2 millones por diferencia de cambio. Por otra parte, cabe destacar la inclusión de la adquisición de 26.000 toneladas de rieles y eclisas de producción local y parte de inversión en pesos moneda nacional de las compras arriba comentadas que, en su conjunto, demandarán m$n. 3.072,6 millones.

b) Erogaciones de las Gerencias Ferroviarias.

Para las Gerencias Ferroviarias se han contemplado erogaciones de distintos tipos que se consideran necesarias para atender las exigencias del servicio ferroviario. Dichas inversiones incluyen reconstrucciones de coches y vagones, material tractivo y fluvial (ferrobarcos). Además se ha desarrollado un programa de renovación y mejoramiento de la vía, estaciones, atracaderos, obras de arte, playas de clasificación y maniobras, electrificación de vías, alargamiento de desvíos de cruce, reestructuraciones, accesos ferroviarios a las ciudades de San Juan, Mendoza y Rosario, viviendas para el personal edificios varios, instalaciones para el suministro de agua, combustibles y electricidad, planteles y equipos, renovación y mejoramiento de los Talleres, totalizando un monto de m$n. 14 012,0 millones.

Cabe comentar que los ajustes cambiarios que aumentaron las previsiones originalmente proyectadas en el mercado externo ascendieron a m$n. 98,2 millones.

Se hace notar que las cifras citadas incluyeron divisas al tipo de cambio m$n. 350 por cada dólar.

Compromisos Financieros por Contrataciones con Pagos Diferidos

Además de las inversiones correspondientes a contrataciones centralizadas y a efectuar por las gerencias ferroviarias, se ha encarado la atención de los compromisos financieros producidos por las adquisiciones con pagos diferidos de Bienes de Uso efectuadas en ejercicios anteriores.

Los citados compromisos ascienden a m$n. 22.067,7 millones; de esta cifra deben abonarse por compras en el mercado interno m$n. 6.256,4 millones y en el exterior m$n. 15.811,3 millones. Los pagos a realizarse para cancelar los compromisos con el exterior han sido calculados a m$n. 350 por u$s. o su equivalente.

SECRETARIA DE TRANSPORTE FERROCARRILES ARGENTINOS

PRESUPUESTO EJERCICIO 1967

Título I — Recursos

a) Ordinarios		
1) Pasajeros	23.000.000.000	
2) Cargas	37.940.000.000	
3) Hacienda	3.244.200.000	
4) Encomiendas................................	3.235.100.000	
5) Varios	2.307.000.000	
SUB-TOTAL		69.726.300.000
b) Extraordinarios		
1) Aporte del Tesoro para el Plan de Inversiones Patrimoniales	18.000.000.000	
2) Decreto Nº 2.026/67	79.600.000	
3) Contribución Especial del Tesoro	4.007.511.360	
4) Venta de material recuperado y obsoleto	1.700.000.000	
5) Operaciones de crédito de la Empresa	19.573.189.840	
SUB-TOTAL		43.360.310.200
TOTAL		113.086.601.200

Anexo 3/a

SECRETARIA DE TRANSPORTE FERROCARRILES ARGENTINOS

PRESUPUESTO EJERCICIO 1967

Título II — Gastos e Inversiones

RUBRO I-GASTOS

Crédito Anual

	Principal Parcial	Apartado	Inciso
Inciso 1-Gastos en Personal (ver detalle en planilla anexa Nro. 1)			91.150.000.000
Inciso 2-Otros Gastos			34.377.750.000
Apartado a) Consumos para la Explotación y Administración		29.140.300.000	
Partida Principal Materias Primas y Materiales	13.725.000.000		
Partida Parcial 1-Alist. y Rec. de Tren Rodante	1.262.900.000		
2-Servicio de Tráfico	676.500.000		
3-Servicio Fluvial	29.000.000		
4-Vía y Obras	3.830.600.000		
5-Tren Rodante y Flotante ..	7.715.600.000		
6-Administración	210.400.000		
Partida Principal			
2-Combustib. y Lubric.	9.747.300.000		
Partida Parcial			
1-Líquidos	6.697.000.000		
2-Sólidos	1.478.500.000		
3-Energía Eléctrica	521.800.000		
4-Lubricantes	1.050.000.000		
Partida Principal			
3-Contratistas de Obras y/o Servicios	5.668.000.000		

Anexo 3/a/1

Título II — Gastos e Inversiones (cont.)

	Principal Parcial	Apartado	Inciso
Partida Parcial			
1-Alist y Rec. de Tren Rodante	147.400.000		
2-Servicio de Tráfico	413.800.000		
3-Vías y Obras	1.127.900.000		
4-Tren Rodante y Flotante..	3.757.900.000		
5-Administración	221.000.000		
Apartado b) Gastos Explotación y Administración		3.082.882.000	
Partida Principal Gtos. Grales Varios	3.082.882.000		
(ver detalle en planilla anexa Nro. 2)			
Apartado c) Gastos Diversos		2.138.318.000	
Partida Principal			
1-Gtos. en Subsidios y Subvenciones (ver detalle en planilla anexa Nº 3	36.868.000		
2-Cuota Ley 17.122...........	2.101.450.000		
Apartado d) Compromisos de Ejercicios Vencidos...........		16.250.000	
Partida Principal			
Gtos. Ejerc. Vencidos	16.250.000		
TOTAL RUBROS GASTOS			125.527.750.000
RUBRO II — INVERSIONES			
b) Extraordinarios Plan Integral de Trabajos Públicos			39.479.251.200
c) Decreto Nº 2.026/67			79.600.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES			165.086.601.200

Anexo 3/a/2

SECRETARIA DE TRANSPORTE FERROCARRILES ARGENTINOS

PRESUPUESTO EJERCICIO 1967

Título III Resultado

	m$n.
Título I — Recursos	113.086.601.200
Título II — Gastos e Inversiones	165.086.601.200
DEFICIT DE EXPLOTACION	52.000.000.000

Planilla Anexa Nº 1

SECRETARIA DE TRANSPORTE

FERROCARRILES ARGENTINOS

PRESUPUESTO EJERCICIO 1967

RUBRO I — GASTOS

	Nº de Cargos	Remun. Mensual	Parcial	Crédito Anual m$n. Principal	Apartado
Inciso I — GASTOS EN PERSONAL					
Apartado a) SUELDOS					55.026.243.200
Partida Principal 1					
Personal Superior				3.175.243.200	
a) Partidas individuales	1.915				
Presidente	1	65.000	780.000		
Vice - Presidente	1	60.000	720.000		
Vocal	8	50.000	4.800.000		
Administrador	1	96.500	1.158.000		
Sub - Administrador	2	90.000	2.160.000		
Gerente	6	85.000	6.120.000		
Coordinador	5	82.000	4.920.000		
Personal de Dirección					
Jefe Dpto. 1ra.	50	74.150/90.300	53.372.500		
Jefe Dpto. 2da.	42	69.550/83.950	41.706.000		
Jefe División 1ra.	153	64.930/78.280	141.679.530		
Jefe División 2da.	93	61.620/73.920	81.350.820		
Jefe División 3ra.	264	59.050/70.250	219.595.200		
Jefe Sección 1ra.	339	56.300/66.100	265.572.600		
Jefe Sección 2da.	362	51.620/60.670	260.274.380		
Jefe Sección 3ra.	917	46.850/55.100	598.755.150		
Jefe Oficina "A"	775	44.560/52.010	477.919.250		
Jefe Oficina "B"	707	41.430/48.330	405.153.420		
Jefe Oficina "C"	568	38.500/44.850	302.090.800		
Jefe Oficina "D"	621	35.850/41.700	307.115.550		
Partida Principal 2					
Personal Administrativo, Técnico, Obrero y de Maestranza (promedio anual)	162.175			51.851.000.000	
Apartado b) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS					26.122.920.374
Partidas Principales 1 y 2				26.122.920.374	
Partida Parcial 1 — Sueldo Anual Complementario			5.109.400.000		
Partida Parcial 2 — Salario Familiar			14.086.029.374		
Partida Parcial 3 — Viáticos			5.041.000.000		
Partida Parcial 4 — Horas Extras			549.000.000		
Partida Parcial 5 — Bonos Personal Conducción			410.000.000		
Partida Parcial 6 — Bonos Guardas Control Trenes			116.000.000		
Partida Parcial 7 — Sobreasignación por título			65.300.000		
Partida Parcial 8 — Asignaciones Especiales (Gastos Representación, Dedic. Funcional, etc.			457.191.000		
Partida Parcial 9 — Bonificaciones Varias			148.000.000		
Partida Parcial 10 — Bonificación conocimientos técnicos Resolución I. Nº 110/66			118.800.000		
Partida Parcial 11 — Contrataciones de Servicio			15.200.000		
Partida Parcial 12 — Interinatos			7.000.000		
Apartado c) COMPROMISOS DE EJERCICIOS VENCIDOS					5.100.000
Partida Principal 1					
Gastos de Ejercicios Vencidos				5.100.000	
Apartado d) A determinar por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda					16.336.426
Partida Principal 1					
Personal Superior				16.336.426	
Apartado e) APORTE PATRONAL					9.979.400.000
Partidas Principales 1 y 2					
Personal Superior y Personal Administrativo, Técnico, Obrero y de Maestranza				9.979.400.000	
Partida Parcial 1 — Caja Nacional de Previsión Social — Ley 10.650			7.971.000.000		
Partida Parcial 2 — Policlínico Ferroviario			2.008.400.000		
				TOTAL GASTOS EN PERSONAL	91.150.000.000

PRESUPUESTO 1967

Planilla Anexa Nº 1 a.

CATEGORIA	REMUNERACIONES m$n. SUELDO BASICO	GASTOS DE REPRESENT.	SERVICIO CALIFICADO	DEDICACION FUNCIONAL	RESPONSABIL. JERARQUICA	TOTAL
PERIODO 1º|1|67 al 31|12|67						
Presidente	65.000	33.500				98.500
Vice - Presidente	60.000	30.000				90.000
Vocal	50.000	25 000				75.000
Administrador	96.500	33 500				130.000
Sub - Administrador	90.000	30.000				120.000
Coordinador	82.000	—	15.500	12.500		110.000
Gerente	85.000	25.000	—	—		110.000
PERIODO 1º|1|67 al 31|1|67						
Jefe Dpto. 1ra.	74.150	—	18.600	15.000	—	107.750
Jefe Dpto. 2da.	69.550	—	14.400	12.000	—	95.950
Jefe División 1ra.	64.930	—	13.460	10.560	—	88.950
Jefe División 2da.	61.620	—	10.140	10.140	—	81.900
Jefe División 3ra.	59.050	—	6.045	9 705	—	74.800
Jefe Sección 1ra.	56.300	—	—	9.050	—	65.350
Jefe Sección 2da.	51.620	—	—	8.530	—	60.150
Jefe Sección 3ra.	46.850	—	—	8.100	—	54.950
Jefe Oficina "A"	44.560	—	—	—	5.190	49.750
Jefe Oficina "B"	41.430	—	—	—	4.520	45.950
Jefe Oficina "C"	38.500	—	—	—	3.850	42.350
Jefe Oficina "D"	35.850	—	—	—	3.150	39.000
PERIODO 1º|2|67 al 31|12|67						
Jefe Dpto. 1ra.	90.300		18.600	15.000		123.900
Jefe Dpto. 2da.	83.950		14.400	12.000		110.350
Jefe División 1ra.	78.280		13 460	10.560		102.300
Jefe División 2da.	73.920		10 140	10.140		94.200
Jefe División 3ra.	70.250		6.045	9.705		86.000
Jefe Sección 1ra.	66.100			9.050		75.150
Jefe Sección 2da.	60.670			8 530		69.200
Jefe Sección 3ra.	55.100			8.100		63.200
Jefe Oficina "A"	52.010				5.190	57.200
Jefe Oficina "B"	48.330				4.520	52.850
Jefe Oficina "C"	44.[illegible]50				3 850	4[illegible] 700
Jefe Oficina "D"	41.700				3.150	44.850

Planilla Anexa Nº 2

Gastos de Explotación y Administración

V A R I O S

PARTIDAS PARCIALES

1 — Servicio Médico	m$n.	51.000.000
2 — Policía Ferroviaria	"	12.700.000
3 — Policía Adicional	"	248.100.000
4 — Seguros	"	292.600.000
5 — Reclamos	"	271.700.000
6 — Accidentes	"	147.900.000
7 — Destrucción Plagas	"	16.600.000
8 — Contingencias, Propaganda, Suministros, Electricidad y Agua, Alquiler Teléfonos, Reparaciones automóviles, Bomberos voluntarios, etc.	"	2.032.920.000
9 — Premios al Personal	"	9.362.000
TOTALES	m$n.	3.082.882.000

Planilla Anexa Nº 3

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Escuela Post Graduados Ing. Ferroviaria	m$n.	25.430.000
Enseñanza y Becas Personal Ferroviario	"	6.300.000
Asociación Latino Americana de Ferrocarriles (A. L. A. F.)	"	5.138.000
TOTALES	m$n.	36.868.000

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Reglaméntase la presentación y trámite de los pedidos de aprobación de revalúo que efectúen las asociaciones civiles y sociedades anónimas.

RESOLUCION I. G. J. Nº 150 Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

VISTO que corresponde a la Inspección General de Justicia la aprobación de los revalúos contables autorizados por la Ley 17.335, que hayan resuelto las entidades con personería jurídica acordada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar la presentación y trámite de los pedidos de aprobación de revalúo que efectúen las asociaciones civiles y sociedades anónimas ante esta Inspección General, como también establecer determinadas normas relacionadas con el mismo, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 17.335 y el Decreto 6.276/67;

Que es conveniente complementar la aplicación de algunas prescripciones de la ley de referencia, que se relacionan con las funciones que competen a esta Inspección General de Justicia;

Por ello, de conformidad con lo propuesto por los Departamentos técnicos y lo dictaminado por el señor Subinspector General Contable, y en uso de las facultades acordadas por el Art. 23 del Decreto 6.276/67,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

Oportunidad de la presentación

Artículo 1º — Las asociaciones civiles y sociedades anónimas sometidas al contralor de la Inspección General de Justicia, que hayan optado por efectuar el revalúo contable autorizado por la Ley 17.335, deberán solicitar su aprobación en oportunidad de presentar la documentación referente a la asamblea que haya aprobado el balance general de contabilización del revalúo.

Tratándose de sociedades extranjeras la presentación se hará juntamente con el balance general de contabilización del revalúo, en los plazos reglamentarios. En la oportunidad, se indicará en virtud de qué atribuciones o autorización se practica el revalúo.

Elementos a presentar

Art. 2º — El pedido de aprobación comprenderá:

1) La solicitud, que puede incluirse en la nota que adjunta la documentación de la asamblea de asociados o accionistas, o de los estados contables, en el caso de sociedades extranjeras.
2) El "Formulario Revalúo Contable, Ley 17.335", con su "Cuestionario", que corre como anexo de la presente, con los datos requeridos.

Aprobación del revalúo anteriormente a su contabilización.

Art. 3º — Las entidades que, conforme al Art. 21 de la Ley 17.335, 2º apartado, opten por contabilizar el revalúo en el ejercicio siguiente, observarán las prescripciones del presente artículo.

1) El hecho que el revalúo se contabilice en el ejercicio siguiente no modifica lo relativo a la determinación de los bienes revaluables ni a la actualización de las deudas sin cambio asegurado y de los activos en moneda extranjera. Esto deberá hacerse a la fecha de revalúo y a la fecha de cierre del ejercicio del revalúo, en las condiciones indicadas en los artículos 19 y 22 de la Ley 17.335.
2) La entidad cuya asamblea ordinaria o extraordinaria haya aprobado el revalúo con anterioridad a su contabilización deberá presentar, dentro de los dos meses de celebrada aquélla, los documentos indicados en el Art. 2º, juntamente con un balance general "pro forma", correspondiente al ejercicio del revalúo, con su incorporación, en las condiciones indicadas en los artículos 19 y 22 de la Ley 17.335.

Contabilización del impuesto del revalúo.

Art. 4º — El importe neto del impuesto prescripto por el Art. 13 de la Ley 17.335 (el impuesto menos el descuento del 25 % sobre las cuotas segunda, tercera y cuarta) no abonado aún, cualquiera sea su forma de pago, se registrará en el balance general del ejercicio del revalúo, en el pasivo, en el capítulo "Provisiones", en el rubro "Impuesto Ley 17.335". Podrá incluirse en el activo, en el capítulo "Cargos Diferidos", en rubro denominado "Por Impuesto Ley 17.335", el importe que no pase del 80 % del importe neto total del impuesto, para amortizar por partes iguales en los cuatro años siguientes.

El rubro del pasivo "Impuesto Ley 17.335", se irá reduciendo en sus cifras, a medida que se vaya abonando el impuesto, en el importe registrado para cada cuota. La diferencia del 25 % que deberá abonarse si el pago del total no se efectúa al contado, se liquidará por ganancias y pérdidas en oportunidad de cada vencimiento.

Contabilización de acciones y cuotas de otras sociedades.

Art. 5º — La contabilización de las acciones a recibir de otra sociedad como consecuencia del revalúo practicado en ella, se hará conforme sean puestas a disposición de la sociedad beneficiaria por la sociedad emisora.

En el caso de aumento en las cuotas o en las participaciones en sociedades, en razón del revalúo de la Ley 17.335, la contabilización procederá luego que el correspondiente aumento de capital de la sociedad en que se participa, haya sido debidamente formalizado e inscripto.

Feriados cambiarios

Art. 6º — Si la fecha del revalúo o de cierre de un ejercicio, correspondiere a día inhábil cambiario, a los fines de lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de la Ley 17.335 y su reglamentación, se tomará el día hábil inmediato anterior.

Régimen de amortización.

Art. 7º — Las amortizaciones prescriptas por el Art. 18 de la Ley 17.335 sobre los nuevos valores de los bienes, se practicarán desde el ejercicio de contabilización del revalúo, inclusive. En el caso que, de conformidad con lo establecido en el segundo apartado del Art. 21 de la Ley, la contabilización aludida se opere en el balance siguiente al ejercicio del revalúo la amortización en ese ejercicio de los bienes revaluados, se incrementará en la medida necesaria para compensar el defecto de amortización en el ejercicio del revalúo, en relación a lo prescripto por el Art. 18 de la Ley.

Capitalización del revalúo.

Art. 8º — La aplicación del "Capital por Revalúo Contable Ley 17.335", en todas las sociedades, incluso las que colocan o hacen cotizar públicamente sus acciones, se efectuará de la manera que se indica a continuación.

1) La primera capitalización, de hasta el 5 % del capital integrado al final del ejercicio, podrá ser resuelta por la asamblea de accionistas que apruebe el balance de contabilización del revalúo. Sólo podrá hacerse efectiva luego de la aprobación del revalúo por la Inspección General de Justicia.
   Las otras capitalizaciones autorizadas por el Art. 21 de la Ley, con porcentajes determinados, se entenderá que corresponden a los cuatro ejercicios subsiguientes al de la contabilización del revalúo. Y la última, por el eventual remanente, al quinto ejercicio. Todo ello sin perjuicio del derecho de acumulación de cuotas autorizadas, establecido por la reglamentación del artículo citado de la Ley.
2) La capitalización por acciones y cuotas sociales recibidas de otras sociedades, a que se refiere el apartado final del Art. 21 de la Ley, podrá resolverse con total independencia de las precedentemente tratadas, por la asamblea general de accionistas de aprobación del balance general de contabilización del revalúo o por asamblea posterior.
3) Las capitalizaciones autorizadas no podrán ser resueltas anticipadamente por la asamblea general de accionistas. Deberán ser dispuestas en oportunidad en que sean viables de acuerdo a lo precedentemente establecido y con un punto especial en el correspondiente orden del día.
4) La aplicación a la cobertura de pérdidas finales de ejercicio del "Capital por Revalúo Contable Ley 17.335", puede comprender todo lo que no hubiere sido objeto de capitalización, aunque exceda del 75 % del importe originario del rubro.

Quórum y votación para tratar el revalúo.

Art. 9º — Al efecto de la constitución de la asamblea de accionistas que deba tratar el revalúo, o decidir sobre el destino del "Capital por Revalúo Contable Ley 17.335" —en cuanto ello no importe reforma del estatuto— se considerará que la materia no es de las previstas en el artículo 354 del Código de Comercio.

Ampliación del plazo para cubrir diferencias de cambio.

Art. 10. — Modifícase el plazo fijado por la Resolución Nº 44 del 31/5/967, de esta Inspección General de Justicia, para la eliminación del rubro "Diferencia de Cambio —Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 44/67", de la manera indicada a continuación:

1) Las sociedades que practiquen el Revalúo Contable Ley 17.335, deberán efectuar la eliminación del rubro citado a la fecha del balance de contabilización de aquél. El importe del rubro será deducido del importe del "Capital por Revalúo Contable Ley 17.335", con constancia en columna interna del balance. Si su importe excediere a este último, la diferencia se liquidará por ganancias y pérdidas.
2) Las sociedades que no efectúen el revalúo contable Ley 17.335, eliminarán el rubro tratado, como máximo, a la fecha del balance general autorizado por el Art. 21 de la Ley para la contabilización del revalúo.

Art. 11. — Publíquese. Dése cuenta a la Secretaría de Estado de Justicia. Cumplido, archívese.

Enrique Zaldívar

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.996 - Bs. As., 21|11|67

Expediente N. 25.455

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sport Line. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta Capital el 11 de septiembre de 1967, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 1.997 - Bs. As., 21|11|67

Expediente N-24.649

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aserradero Andes", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 26 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 1.998 Bs. As., 21|11|67

Expediente N-24.671

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Textain", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria constituida en esta Capital el 1º de noviembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se insertará el balance de fojas ocho (8) y se tendrá por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas veinte y vuelta (20 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 1.999 Bs. As., 21|11|67

Expediente N. 25.488

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Progress, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 25 de octubre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 2.000 Bs. As., 21|11|67
Expediente N-25.271

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Maurensa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera", constituida en General San Martín, provincia de Buenos Aires, el 26 de septiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas diecisiete (17 a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 2.002 Bs. As., 21|11|67
Expediente Coop. 38

VISTO lo solicitado y atento los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Librería de Las Naciones, Cooperativa de Trabajo Limitada", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23) y veintinueve (29) a treinta (30).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 2.004 Bs. As., 21|11|67
Expediente N. 25.073

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Prothoplast, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 31 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro vuelta (24 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 2.009 Bs. As., 21|11|67
Expediente N. 25.201

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Garantía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 13 de septiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a cinco vuelta (5 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

RESOL. P. J. Nº 2.029 Bs. As., 23|11|67
Expediente N-34.922

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Turena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 16 de agosto de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16 y de fojas diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne (h.).

INDUSTRIA Y COMERCIO

Acéptase la adhesión de diversas empresas al Programa de Estabilización de Precios.

RESOLUCION Nº 960 — Bs. As., 22|11|67

VISTO las presentaciones de las empresas que expresan su adhesión al Programa de Estabilización de Precios y atento lo informado por la Subsecretaría de Comercio Interior,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Acéptase la adhesión al Programa de Estabilización de Precios de las empresas que se detallan en el Anexo de esta resolución.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Gotelli.

Empresa	Expte. Nº
Hércules Mastrocola S. C. A. ..	2363/67
Pérez Rey y Urbini S. C. A. ..	2206/67
Coritec S. R. L.	1936/67
Madefren S. R. L.	2464/67
Minera Unquillo S. R. L.	2516/67
José María Lala Mobiliarios S. A. I. C.	2325/67
S. I. D. E. M. A. S. A.	2521/67
Kleinbort Hnos. S. R. L.	2450/67
Talleres Metalúrgicos Morwin S. A.	1943/67
Salvex S. R. L.	2387/67
Olivieri Hnos. S. R. L.	2461/67
S. Lañin & Cía. S. R. L.	1981/67
Electrónica Universal T. V.	2427/67
Godeco S. A. I. C. y F.	1677/67
Goltar I. y C. S. R. L.	2564/67
Madex Argentina S. A. I. C. ..	2560/67
Espacial S. C. A.	2548/67
Margulis S. C. A.	2569/67
Knittax Argentina S. A. I. C. F. I. y de M.	1817/67
Fábrica de Muebles Ferraro S. R. L.	2263/67
Winik S. A. C. I. F.	2529/67
Héctor Enrique Schvarztman ..	2550/67
Muebles del Sud S. A. I. C. I. ..	2559/67
Fadevid I. y C. S. C.	2236/67
Galardón S. A. I. S.	2490/67
Oblak Hermanos	2405/67
Forma Nova S. A. Com. e Ind.	1992/67
Angel Zaffaroni S. A. I. C.	2504/67
Cerámica del Norte S. R. L. ..	2592/67
Pascual José Montecalvo	2570/67
Arenera Argentina I. C. A. G. y de T. S. A.	2462/67
Oscar Ghersi	2571/67
Alfredo Navigante	1885/67
Alvarado Industria del Mueble S. C. A.	2463/67
Fca. de Muebles Bernabé e Hijo	2399/67
Telestand Laboratorios Electrónicos S. R. L.	2165/67
F. A. M. I. T. S. R. L.	2259/67
Noel Fortunato Grillo	2011/67
Eskabe I. C. y F. S. A.	2468/67
Saturno Fontana S. A. C. I. F. E. I.	1712/67
Moulin Rouge de Elías Stratijevsky e Hijo	2605/67
David Basch	2615/67
Giordano S. A. Com., Ind., Fin., Inmob.	2617/67
Anselmo Ferraro	2421/67
Scavino, De Marzi & Cía., S. A. I. C.	2283/67
Inteco S. A. I. y C.	2122/67
Bernardo Kvitca & Cía. S. A. C. I. y F.	2333/67
Hijos de Isaac Gurvich	2396/67
Fadete S. A. I. C. e I.	2307/67
Horacio José Prieto & Cía.	2271/67
Casa Neuquén S. R. L.	2221/67
Continental S. A. C. I. F.	1800/67
Salvo S. A. C. I. e I.	1707/67
S. C. A. C. Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A.	2630/67
Exaustor S. R. L.	2549/67
J. J. Bertagni & Cía. S. A. C. I. F. I. y A.	1512/67
Doigiej e Hijos S. R. L.	2528/67
Armando y Antonio D. Company S. R. L.	2601/67
Gómez, Ostrej y Devoto	2626/67
Nisnlevich Hnos. & Cía. S.R.L.	2402/67
Szwimer S. R. L.	2631/67
Muebles Irlanda S. R. L.	2636/67
Gopit S. C. A.	2616/67
Inelga S. A. I. C. F. e I.	1996/67
Mokar S. R. L.	2604/67
Santiago Chemelli e Hijo	2531/67
Rosso Hermanos	2497/67
Cambior & Cía. S. R. L.	2618/67
Muebles Mayo S. R. L.	2680/67
Feldman Muebles S. R. L.	2508/67
Muebles Galizia Hnos.	2467/67
Tulli Hnos.	2640/67
Ravel Hnos. S. R. L.	1608/67
B. Kofman & Cía. S. R. L.	2373/67
Ehrlich & Cía.	2552/67
Despensa "G i a c h e" de Anita Giache	2656/67
García Hnos. Cristales Espejos S. A. I. C.	2573/67
Oviedo S. A. Com., Ind., Financ. y Agrop.	2385/67
Tapicería Bela	2655/67
Concordia Muebles S. R. L.	2572/67
Taller Olivel	2694/67
Raposo Hermanos	2677/67
Muebles Jorge Roisman	2597/67
Filipuzzi & Cía. S. A. I. F. C. y F.	2634/67
Eolo S. C. A.	2547/67
Establecimiento Maderero Wojszko S. A. C. I. e I.	2542/67
Marwai S. A. I. C. I.	2541/67
Grandes Tiendas La Capital S. A. C. I.	2536/67
"Ceima" S. A.	2535/67
Aron Chmielewski e Hijos S. A. C. I. A.	2534/67
Distribuidora Aleka S. A. C. I. F.	2257/67
Alvarez, Andre S. A. C. I. I. y F.	2558/67
Bernardo Enrique Trlida	2557/67
De la Cruz & Rozas S. R. L. ..	2556/67
J. Dolinsky & Cía. S. R. L. ...	2554/67
Eduardo de Oliveira, Cézar S. A. I. C. I. F.	2566/67
Maderera Thames S. C. A.	2591/67
Plastisur S. A. C. I.	2583/67
Plastimundo S. A. Com. e Ind.	2582/67
Cía. Plástica del Atlántico S. A. C. I.	2581/67
Cía. Plástica del Norte S. A. C. I.	2580/67
Plásticos Salta S. A. Com. e Ind.	2579/67
Juan H. Maulhardt & Cía. S. R. L.	2577/67
Berenstein Hnos. S. A. C. I. F. A.	2575/67
Oscar C. Savarino & Cía. S. A. I. C. y F.	2574/67
Juan Nieri	2599/67
Plástica Andina S. A. Com. e Ind.	2620/67
Plasticentro S. A. Com. e Ind.	2619/67
Plástica Noreste S.A. Com. e Ind.	2618/67
Los Ases del Sanitario S.R.L.	2614/67
Cía. de Metales y Afines S.A.I.C.	2613/67
Causa, Dresco & Cía.	2611/67
Milano, Santoro & Cía.	2610/67
Paz Blázquez S.R.L.	2607/67
Rafael G. Albanesi S.A.C.I.I.F.	2606/67
Mesyngier S.A.I.C. y F.	2627/67
V. Monasterio & Cía., S.A.C.I. .	2642/67
Alejandro Nayen	2641/67
Julio J. Vatri	2639/67
Impacto S.A.I.C.	2638/67
Zywica Roiter & Kipen S. A. C. I. F. I. A.	2635/67
Luis Talermann	2431/67
Soremet S.R.L.	2643/67
Dihela S.A.C.I.F.I.	2644/67
Danilo S. Gaggioli & Cía. S.R.L.	2646/67
Bebelandia S.A.	2650/67
Raimondi Hermanos S.R.L. ..	2659/67
Ricagno & Cía., S.A.C.I. e I. ..	2658/67
Zysman e Hijo S.C.A.	2653/67
Gotardo J. Vigo	2669/67
Byncos S.A., Com., Ind. y Fin.	2657/67
Dianti S.A.I.C.	2678/67
Welldress Sociedad Anónima ..	2546/67
Silueta de Lujo - Horacio Tosti	2545/67
Six S.R.L.	2540/67
Organización Credimaq S.R.L.	2538/67
Rapalo & Cía.	2551/67
Scandinavian Muebles S.C.A. .	2562/67
Casa Schor	2568/67
Casa Guffanti (Sucesor Edgardo A. Guffanti)	2589/67
Nicolás Kronfly	2586/67
Persa S.R.L.	2585/67
Ricardo Minghietti	2595/67
Maderera Argentina S.R.L. ..	2596/67
Bay & Cía. S.A.C.I.F.I.C.	2612/67
Rafael Paolillo e Hijos S. A. C. I. I.	2609/67
Pasacantando Hnos.	2608/67
Casa Braudo S.R.L.	2625/67
Pérez y Ferrarotti S.R.L.	2674/67
Hércules V. Rimoldi e Hijos S.R.L.	2673/67
Efraín Caryevschi (Pactone Radio)	2637/67
Industrias Cosquín S.A.C.I. y F.	2401/67
Celestino Donati	2517/67
Thermaires S.A.	2567/67
Hugo L. Bertoya & Cía.	2600/67
Fariña & Cía.	2621/67
Establecimiento Industrial Maderero S.R.L.	2684/67
Carpintería Faustino Dentato de Dentato Hnos.	2602/67
Talleres Metalúrgicos Formento S.R.L.	2359/67
Juan Antonio Sánchez	2672/67
Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S.A. ..	2717/67
Indubiar S.A.C.I.F.	2695/67
Williams S.R.L.	2685/67
F. A. E. M. A. S.A.I.C.	2445/67
Steinthal S.A.I.C.	2298/67
Lansetti & Cía., S.R.L.	2519/67
Bonar S.A.C.I.I. y A.	2693/67
Casa Loyber Com. e Ind. Teodoro Herchel Loyber	2692/67
Wainstein y Uchitel	2689/67
Electricidad Rivadavia S.A.C.I. y F.	2686/67
Sierra y Esperanza S.R.L.	2680/67
Antonio Narciso Buzarquis - Decoration D'Art	2687/67
Babini S.A. Com. e Ind.	2711/67
Maderera Directorio S.A.I.C. y A.	2708/67
Pérez Prados & Cía., S.R.L. ..	2706/67
Gorostegui Couto & Cía., S.R.L.	2703/67
A. B. de Studnitz (Mueblería Buenos Aires)	2702/67
Chague Hnos. S.A.I.C.E.I.	1629/67
Moisés Schejtman	2691/67
Muebles Rivolini S.R.L.	2690/67
Juan María Balbi	2681/67
Osvaldo Varangot	2701/67
Iguazú Propaganda S.R.L.	2700/67

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Normas a que deberán ajustarse las entidades que efectúen el revalúo contable de sus bienes.

Ref.: Revalúo Contable Ley 17.335.

RESOL. GRAL. Nº 4. — Bs. As., 24|11|67.

VISTO las disposiciones de la Ley 17.335 y su decreto reglamentario, y
CONSIDERANDO:

Que ellas autorizan el revalúo contable de los activos de las personas físicas, jurídicas y sociedades en general, entre las que se encuentran las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Que corresponde dictar las normas a que deberán ajustarse las mismas atento a lo establecido en el artículo 23º del Decreto Nº 6276|67 reglamentario de la Ley Nº 17.335;

Que dicho revalúo implica modificaciones patrimoniales contables, que hacen necesario reglar para que se articulen con la legislación de la materia de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda,
Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda que efectúen el revalúo contable de sus bienes, que establece la ley Nº 17.335 y su decreto reglamentario Nº 6276|67, deberán presentar ante este organismo, en los plazos fijados por las normas precitadas, la información correspondiente, en la fórmula del anexo a la Reglamentación de la ley.

Art. 2º — La referida información debe ser firmada por el Presidente y Síndico de la entidad y debidamente certificada por Contador Público Nacional, cuya firma deberá, a su vez, estar certificada, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción correspondiente.

Asimismo, se deberá acompañar copia autenticada del acta de Directorio o del Consejo de Administración donde se resuelve el llamado a la Asamblea de socios o accionistas y en la que se considere, en punto especial del orden del día, el tratamiento del revalúo contable y, oportunamente, copia autenticada del acta de Asamblea que lo haya aprobado.

Art. 3º — En el caso de haber sido aprobado por la Asamblea el revalúo practicado, las entidades computarán, a todos los efectos de las normas legales vigentes del sistema de ahorro y préstamo, los saldos resultantes del revalúo, como incremento del valor de los bienes del activo comercial y correlativamente como aumento del capital computable a los efectos del artículo 2º del Decreto Nº 3008|64, calculando dicho cómputo desde la fecha que tiene efecto el revalúo.

Art. 4º — En caso de no haber sido aprobado por la primera Asamblea realizada, siguiente al ejercicio en que se efectúa el revalúo, y hasta tanto la misma lo apruebe, las entidades podrán, a partir del Balance Confidencial Mensual de noviembre de 1967, computar en forma provisoria, y a los mismos efectos del artículo anterior, el incremento de capital resultante del revalúo de bienes, previa presentación, antes de la fecha fijada para la entrega de dicho balance, de la información prescripta en el artículo 1º, con los requisitos señalados en el primer párrafo del artículo segundo.

Art. 5º — El saldo de revalúo contable será registrado en una cuenta denominada "Capital por revalúo contable - Ley 17.335" que se incluirá en los Balances Confidenciales Mensuales en el grupo N —Capital y Reservas— como rubro Nº 60.

Art. 6º — Las entidades que cierran ejercicio entre el 30|6 y 30|12|67, ambas fechas inclusive, deberán comunicar a este Organismo antes del 15|12|67 si harán uso de la opción del 2º párrafo del artículo 21º de la Ley 17.335.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paradelo Malcolm.

Inspección General de Justicia

SOCIEDADES DE AHORRO

Forma en que deberán realizar publicidad para un fin determinado.

RESOLUCION I. G. J. Nº 141
Buenos Aires, noviembre 21 de 1967.

VISTO el expediente Ah 34|967, lo informado por el Departamento Contable Especial sobre la publicidad practicada por las denominadas sociedades de ahorro para un fin determinado, lo conformado por el Sr. Subinspector General Contable, y
CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que los anuncios de estas sociedades eluden frecuentemente la clara identificación de las operaciones que ofrecen al público, pudiendo llamar a error sobre las verdaderas condiciones de las mismas;

Que el control de las operaciones por parte de esta Inspección General, dispuesto por el Art. 60 del Decreto 142.277|43, se dificulta por la falta de comunicación de los anuncios difundidos y la edición de

otros sin identificación de la sociedad, lo que importa, además, transgredir el Art. 57 del mismo Decreto;

Que no puede ignorarse la particular importancia que en esta materia tiene la publicidad, como factor determinante en el proceso de aceptación por parte del público por lo cual debe evitarse todo procedimiento que le impida formarse una verdadera imagen de las operaciones anunciadas;

Que, además, la irregularidad señalada origina una competencia desleal, distorsiona seriamente el sistema de ahorro e impide a la comunidad aprovechar los beneficios que su correcto ejercicio debe producir;

Que, por todo ello, resulta preciso fijar los lineamientos generales que deben observar en su publicidad estas sociedades, dentro de lo previsto en el Art. 57 del Decreto 142.277|43, tendiendo a la claridad y precisión en la información de las operaciones que proponen, para evitar la inserción de manifestaciones, datos o cifras inexactos o capciosos;

El Inspector General de Justicia

Resuelve:

1º — Toda publicidad realizada por las sociedades de ahorro para un fin determinado debe ser realizada con el máximo de claridad y precisión, en cuanto al objeto y características de las operaciones que se anuncian y su tipificación como de ahorro para un fin determinado.

2º — Será considerada publicidad cualquier difusión tendiente a colocar contratos de las sociedades, haya sido o no ordenada por las mismas.

3º — Se fija en tres días corridos, de acuerdo al Art. 57 del Decreto 142.277|43, el término para poner en conocimiento de esta Inspección General la publicidad resulta, debiéndose informar la fecha de iniciación de la publicación de cada texto.

4º — Considerar falta grave, a los efectos de las sanciones establecidas en el Art. 60 del Decreto 142.277|43, el incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, haciéndose pasible la sociedad de la suspensión de operaciones.

5º — Comuníquese, dése cuenta a la Secretaría de Estado de Justicia, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. A sus efectos, vuelva al Departamento Contable Especial.

Enrique Zaldívar.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Actualización de los rubros activos y pasivos en moneda extranjera de los entes sometidos a su contralor.

RESOL. I. G. J. Nº 151 — Bs. As., 28|11|67.

VISTO las normas de la Resolución I. G. J. Nº 44/67, lo dispuesto por la Ley 17.335 y su reglamentación, sobre rubros en moneda extranjera y sus diferencias de cambio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar las obligaciones de los entes sometidos a contralor de esta Inspección General de Justicia, en lo relativo a la actualización de los rubros activos y pasivos en moneda extranjera, teniendo en cuenta las prescripciones legales arriba indicadas;

Por ello, de conformidad con lo propuesto por los Departamentos técnicos y dictaminado por el Sr. Subinspector General Contable,

El Inspector General de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — La obligación de actualizar el importe de las deudas y, en su caso, de los activos en moneda extranjera, sin cambio asegurado, a la fecha de cierre de cada ejercicio, en las condiciones fijadas por la Ley 17.335 y su reglamentación, comprende a todas las asociaciones civiles con personería jurídica, a las sociedades anónimas autorizadas por el Gobierno Nacional y a las sociedades anónimas extranjeras, practiquen o no el revalúo contable previsto por la Ley referida.

Art. 2º — Las diferencias de cambio provenientes de pagos efectuados en un ejercicio o del ajuste de importes impagos, por adquisición de bienes existentes, se podrán imputar al costo de esos bienes, con la consiguiente activación.

Art. 3º — La valorización de activos en moneda extranjera, por razones de cambio, sólo será admisible: 1) Para cubrir diferencias adversas por el concepto indicado, provenientes de la valuación de pasivos. 2) Para la constitución de un fondo por la diferencia final favorable que resultare de la valuación de activos y pasivos, o por el total del incremento de los activos si no hubiere diferencias adversas a cubrir.

El fondo aludido en el párrafo anterior figurará en los balances en el capítulo "Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros", con la denominación "Diferencias de Cambio". Ese fondo sólo podrá ser empleado ulteriormente para la cobertura de las diferencias adversas de cambio que se registren. Será transferido a la cuenta de ganancias y pérdidas en el caso de realización de los valores activos que le dieron origen, en cuanto no hubiere sido empleado; en el caso de realizaciones parciales, en cada oportunidad, en la medida en que corresponda a la realización operada.

Art. 4º — Publíquese. Dése cuenta a la Secretaría de Estado de Justicia. Cumplido, archívese.

Enrique Zaldívar

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N. 17.183

Sanción de apercibimiento a la firma Carpets, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

VISTO: Que la sociedad Carpets, Sociedad Anónima Comercial e Industrial ha celebrado sus asambleas ordinarias fuera de los plazos establecidos por la ley y por sus estatutos, de conformidad con las facultades acordadas por el decreto número 7.112|52,

El Inspector General de Justicia,

Resuelve:

1. — Aplicarle la sanción de apercibimiento con cargo de publicación en el Boletín Oficial, a costa de la entidad infractora.

2. — Regístrese y fecho, intímese a la sociedad para que en el plazo de diez días acredite el cumplimiento dado a lo dispuesto en el punto 1 de la presente.

3. — Comuníquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el término acordado vuelva a despacho.

$ 300.— e.6|12 Nº 47.777 v.6|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 113.307|66 SEIC

DISPOSICION Nº 514|67

Buenos Aires, 23 Nov. 1967.

VISTO la presentación en este expediente Nº 113.307|66 SEIC, producida por la firma Dixon S. R. L. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.633 y atento lo informado por la mencionada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º Aprobar las modificaciones introducidas por la firma recurrente en la balanza de tipo aprobado M.3002 consistentes en la modificación de material de la pieza 33 - Trútena-, tal como se documenta en este expediente, sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado, y designar al modelo con la sigla B.R.25.

2º Autorizarla a presentar la misma balanza con la variante "Portaplato con soporte unilateral", tal como se documenta en los presentes actuados, sin que varíe el tipo aprobado y designarlo al modelo resultante con la sigla B.R.25 S. U.

3º El sellado de verificación primitiva del modelo B.R.25 S.U. se efectuará:

— Sobre el esqueleto (pieza 15) en el que estará grabado el número de serie de la balanza.

— Sobre la chapa de identificación (pieza 53 A) que va fijada al esqueleto (pieza 15).

— Sobre un remache blando que fija la chapa de identificación (pieza 53 B) al travesaño (pieza 54 A).

4º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 6.000.— e.6|12 Nº 47.654 v.11|12|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito origial y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 4761|63.

Nombre de la Empresa: "Transportes Vernazza" S. R. L.

Domicilio de la misma: Corvalán 2036|40. Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre Buenos Aires, Pergamino, Rosario, Santa Fe, Resistencia, Colón, Gral. Villegas, La Carlota, Río IV, Villa Mercedes, San Luis, Mendoza, San Juan, Villa María, Córdoba, La Rioja, Sgo. del Estero, Tucumán, Salta, Olavarría, Azul, Barker, Mar del Plata, Necochea, Tres Arroyos, B. Blanca, Chichinales, Villa Regina, Mainque, Cervantes, Gral. Roca, Cipolletti, Neuquén, Centenario, Trelew, Comodoro Rivadavia, utilizando las rutas nacionales Nos. 8, 188, 9, 11, 7, 40, 20, 33, 2, 226, 3, 228, 22, 23 y 262 como también caminos provinciales.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.400.— e.6|12 Nº 47.879 v.6|12|67

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la firma Beford, Soc. en Comandita por Acciones, cuyo último domicilio fiscal y números resultantes de sus legajos de contribuyente son: Montevideo Nº 732, Capital y 908.529-010 (R.) y 80.273-010 (V.) respectivamente, que con fecha 6 de noviembre de 1967 se le han efectuado determinaciones de oficio por diversos impuestos, de los cuales resultaron saldos a favor de esta Dirección, los que con sus respectivos recargos se le intima a ingresar dentro del plazo legal de quince (15) días, o en las condiciones previstas por la ley 16.932. — Asimismo simultáneamente se le han aplicado diversas multas cuyos importes también se le intima a ingresar dentro del referido plazo. — El detalle de los impuestos y multas adeudados se da a continuación, a saber: Impuesto a los Réditos (años 1960 a 1964) veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos, moneda nacional (m$n. 22.768.167). Recargos calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 44.385.898). — Multa: Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 45.536.334). — Impuesto de Emergencia 1962|64 (años 1962 a 1964): dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 2.489.298). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuatro millones ochenta y dos mil ciento diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 4.082.118). — Multa: cuatro millones novecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.978.596). — Impuesto a los beneficios extraordinarios (años 1960 y 1961): cinco millones novecientos veintiséis mil quinientos setenta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 5.926.574). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967; trece millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 13.799.718). — Multa: once millones quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 11.583.148). — Impuesto a las ventas (años 1959 a 1962): dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y tres pesos, moneda nacional (m$n. 2.404.293). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos; moneda nacional (m$n. 5.242.144). — Multa: cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.808.586). — La resolución respectiva se halla a su disposición en la Delegación Regional número 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.24|11 Nº 11.917 v.28|11|67

e.6|12 Nº 11.917 v.7|12|67

Nota: Se publica en forma alternada, en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 y 30|11|67.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 103

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 103 el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas en la Dirección Nacional de Aviación Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 34.973|67 (D. N. A. C.) Nº 13.924|67 (D. G. A. C.) por el que la empresa Southern Cross Airlines S. R. L., solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular interno e internacional de transporte de carga.

Aeronaves a utilizar: Douglas C-54 B-DC y Curtiss C-46 D.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 15 de diciembre de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.6|12 Nº 12.244 v.11|12|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Ode. Exp. Nº 58.384.67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 12, a cargo del Dr. Mario A. Molmenti, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.4|12 Nº 12.172 v.6|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Exp. Nº 58.416|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, a cargo del Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Nº 130, del Dr. Carlos E. Benítez Cruz, con vendidos entre los años 1916 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.4|12 Nº 12.173 v.6|12|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPTO. DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Ode. Exp. Nº 58.417|67

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63 se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 5, a cargo del Dr. Julio A. de Kemmeter, iniciados con anterioridad al año de 1957.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.4|12-Nº 12.174 v.6|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección Nacional de Promoción Industrial

RADICACION DE CAPITAL EXTRANJERO

(Art. 8º, Decreto Nº 6.364|67)

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Promoción Industrial, informa que se ha presentado un pedido de radicación de capital extranjero, al amparo de la Ley 14.780, reglamentado por el Decreto número 5.339|63, en transferencia de divisas y|o maquinarias y equipos, por un importe de un millón de dólares estadounidenses, para la instalación de una planta industrial, productora de cintas termoplásticas (raffia sintética) para uso en tejeduría y cordelería, con una capacidad de producción de materia prima de 11.000 toneladas en cinco años, y otra para la fabricación con dicho material de bolsas para envases diversos, hilos, piolines, cordeles y sogas, a instalar en Reconquista, Provincia de Santa Fe. Este proyecto podrá ser objeto de observaciones en el tiempo y condiciones que prevé el Decreto Nº 5.364|67. Buenos Aires, 28 noviembre de 1967. — $ 3.240. — e.4|12-Nº 47.083-v.6|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

REMATE OFICIAL SIN BASE:

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Automóviles: Chevrolet 58 y 59; camionetas: IKA 57, 58 y 62; camiones: Mercedes Benz, Chevrolet, Ford y GMC; Jeeps: IKA 57 y 50; motocicletas; acoplados, etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, gasógenos, bidones, protectores, caja de transferencia, etc.

Remate: Los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 1/2 a La Plata —Bernal—, Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca, Avenida Rolón y Malvinas —Boulogne Sur Mer—, a partir del día 12 de diciembre de 1967, todos los días hábiles, inclusive sábados y domingos, en el horario de 8 a 12,30 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.220 v.19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688—, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Santos
ARCE, Rosario Gabriel
ACUÑA, Benito
ALI, Héctor Ernesto
ARRASCAETA, Julio César
ARGUELLO, Ramón
BAZZI, José
BARRIOS, Gervasio
BARRAZA, Jacinto Marcial
BERMUDEZ, Manuel
BONETTO, Hecleo José Antonio
BORGIALLO, José Pablo
BRANDONI, Enrique Angel
CACERES, Antonio
CORREIA, Juan Márquez
CORTES, Obdulio Nevio
CHIESA CARBALLO, Ramón
CZERNIAWSKI, Miguel
CAIRO, Pedro Roberto
CARBIA, Manuel
CERRUTO, Vicente
CANTEROS, José Antonio
CASTRO, Nicasio
DEALVISO, Carlos Venancio
DUARTE, Isabelino
DUARTE, Ramón Oscar
EGERT, José
ESPINOZA, Víctor
FIDALGO, Américo Héctor
FERNANDEZ LECUNA, Fe
FAHEY, Néstor Ramón
FABRE, Antonio Argentino
FRANCO, Roberto José
GENTILE, José
GONZALEZ, Gabino
GONZALEZ, Heriberto
GORIAN, Alberto Boris
GONZALEZ, Ramón Benito
GARCIA, Carlos Augusto
GRABCZEWSKI, Tadeo
GARCIA, Aldo Jesús
GEOFFROY, Ricardo Néstor
GRILLO, Constantino Pascual
HERRERA, Aldo Gregorio
IBALO, Pedro Anastasio
LACIOPPA, Nicolás
LECETTA, Juan Carlos
LEONCINI, Pascual
LAZZERINI, Rodolfo Jua
LEAL, Julio César
LEMOS, Eduardo Luciano
MAIDANA, Audelino
MOZZICAFRE, José Juan Pedro
MILHER, Guillermo Angel Ireneo
MARTINEZ, Humberto Alfonso
MANSILLA, Pedro
MAZZEI, Antonio Manuel
MARZOA, Roberto
MANDARINO, Carlos Alberto
MINAGLIA, Ramón Pablo
MELLADO, Custodio
MALUNSA, Bruno
ORTIZ, Dionisio
OJEDA, Antonio
PANZA, Juan Carlos
PASCAL, Gerónimo Marcel
PERALTA, Erasmo Celiano
PEREZ, José Nieves
PEREZ, Mauricio Erfil
QUINTANA, Luis
RODRIGUEZ, Eliseo
RIOS, Patricio
RIOS, Francisco
RIVAS, Samuel
SAEZ, Carmen Elena
SWACHA, Zenón
SARMIENTO, Humberto Emilio
SCAGLIOTTI, Antolín
SUAREZ, Eunice Ester
SOSA, Manuel Gabino
VAZQUEZ, Sergio Cristino
VILCHE, Antonio E.
VERBANA, Antonio
VILLALBA, Eustaquio
VARGAS, Ramón Pablo
VACA, Francisco
VERGARA, Felipe Dionisio
ZANDANEL, Juan
ZERDA, Nicasio

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967.

e.4|12 Nº 12.175 v.18|12|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llamado a concurso para proveer cargos de Auditor

Por Resoluciones Nros. 2.369 y 2.375/67 del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, llámase a concurso único y abierto de antecedentes y/u oposición, incluso para personal ajeno a la Administración Pública Nacional, para la provisión de un Cargo "C—IV" —Auditor—, con carácter de reemplazante, y uno "C—V" —Auditor—, por vacante efectiva en la Dirección General de Administración.

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en papel simple, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, sita en calle San Martín esq. Colón —Palacio de Correos—, 4º piso, hasta el día 7 de diciembre del corriente año, donde podrán por otra parte, solicitar las condiciones y demás datos.

e.5|12 Nº 12.195 v.6|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 49.054—DGC—1967

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar, en el Aglomerado Bonaerense, diez (10) Maestros Mayores de Obra o Técnicos Constructores y diez (10) Revisores de Empadronamiento.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba Nº 1950, primer piso, Capital Federal.

Plazo presentación: 26 de diciembre de 1967.

e.5|12 Nº 12.202 v.7|12|67

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 71

Expediente Nº 43.670'67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de Una Estación transformadora Subterránea para la obra: Escuela Superior de Música y Auditorium, que ejecuta la Entidad.

Presupuesto Oficial: $ 7.594.815,00 moneda nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Pto. Oficial, constituido en Depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Bco. de la Nación Argentina o una fianza bancaria a satisfacción de este Organismo y a la orden del mismo.

Lugar y Fecha de Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre del corriente año, a las 10 horas. Oficina de Licitaciones, Contratos y Contratos, sito en el Edificio "9 de Julio", 1º piso, Avda. José I. de la Roza Esq. Jujuy - San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.00 m|nacional.

San Juan, 28 de noviembre de 1967.

e.6|12-Nº 12.250-v.11|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 917, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - 4º piso, Capital Federal, para la:

Locación de un inmueble apto para el normal funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado Técnico (División Córdoba), en la ciudad de Córdoba.

Constituido por: no menos de (6) seis habitaciones, galería, patio o espacio libre, (2) dos baños y cocina.

De las (6) seis habitaciones indicadas, (3) o más se prefieren con una superficie mayor que el resto y con dimensiones aceptables de acuerdo a la función de destino.

Ubicación: En el radio comprendido entre los límites establecidos por las siguientes calles:

Al sur: San Luis - San Lorenzo.
Al norte: Humberto 1º - Sarmiento.
Al este: Paraná - Santiago del Estero.
Al oeste: Río Negro - Neuquén.

Alquiler máximo mensual: m$n. 80.000.

Contrato de locación: (2) dos años.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada - Bmé. Mitre 3345 - 4º piso - Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la sede de la Inspección Córdoba, calle Río Negro 77 - Córdoba.

Expediente: Nº 13.024|66 - Resolución Nº 1.980.

e.6|12-Nº-12.234-v.7|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 12.127|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 30 Resmas de papel con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 18 de diciembre de 1967, a las 18.30 horas.

Bs. As., 30 de noviembre de 1967.

e.6|12-Nº 12.225-v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la suscripciones de revistas para el año 1968, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 19 de diciembre a las 17 horas.

Expediente Nº 414.367.

Licitación Pública Nº 72.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.6|12-Nº 12.258-v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 5|67

Obra: "Remodelación Edificio Facultad de Arquitectura (2ª Etapa)".

Monto: $ 7.853.210.

Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en la Contaduría de la Facultad, calle 47 Nº 162, La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

Precio del pliego: $ 3.000.

Responsable: Ing. H. de Cristofaro.

Director Técnico de Obra.

e.6|12-Nº 12.251-v.11|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE

Llámase a Licitación Pública para efectuar trabajos de construcción y remodelación en esta Facultad.

Planos y pliegos de bases y condiciones: Sección Contaduría; Entre Ríos 758, T.E. 23756, Rosario, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 15 de diciembre de 1967, a las 12 horas.

e.6|12 Nº 12.226 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA DR. JOSE MARIA M. FERNANDEZ

Expediente Nº 95-F-67

Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública para la provisión de drogas, medicamentos y elementos de enfermería, con destino al Hospital Escuela Dr. José María M. División Compras, Ruta Nacional Nº 11 Fernández, de acuerdo a las listas que y Córdoba, Granadero Baigorria, Pcia. pueden solicitarse en el citado Hospital de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 15 de diciembre de 1967, a las 10

e.6|12 Nº 12.227 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

(Exp. Nº 12.809-0-67 — 149243 D.G.A. Resol. Rect. del 22.12|67)

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la adquisición de elementos para "Amoblamiento de Bar, en Facultad de Ciencias Económicas". — Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones, en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.364.830 m|n. — Precio del Legajo: $ 1.000 m|n.

e.6|12 Nº 12.252 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

(Exp. Nº 12921-0-67 — 150071 D. G. A. Resol. Rect. del 23|11|67)

Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la adquisición de cable subterráneo tipo Sintenax de diversas medidas. — Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones, en la Dirección de Construcciones Universitarias, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial. $ 2.400.000 m|n.

e.6 12 Nº 12.253 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Exp. 150.133 D.G.A.

Licitación Pública: Nº 1-1968 — Objeto: Contratar trabajos de limpieza y desinfección integral de edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año 1968. — Pliego y demás datos en el local de la Facultad, en horario de 17 a 20. — Valor del Pliego: $ 6.000 m|n. — Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1967. — Hora: 11, en el mismo lugar, Avda. Valparaíso s|n. Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.6|12 Nº 12.254 v.7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública, número 06-967, destinada a la adquisición de los equipos que integren un laboratorio de radioisótopos. El detalle de los mismos podrá ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 5 y en la Delegación Administrativa de la Facultad, Lamadrid 875, altos, S. M. de Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a horas 10, en la oficina citada en último término.

e.6|12 Nº 12.228 v.7|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas de Oficina y Muebles Metálicos.

apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril Nº 461, Bahía Blanca. Presupuesto oficial: m$n. 1.300.000.

Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas, en días hábiles.

e.6|12 Nº 12.255 v.11|12|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 200,967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967. — Director de Departamento (Int.).

e.6|12 Nº 12.230 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 3.938 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 18º, Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, para el funcionamiento de la oficina "Guachipas", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Departamento (Int.).

e.6|12 Nº 12.231 v.7|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. Nº 19.910 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, para el funcionamiento de la oficina "Luque", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Departamento (Int.).

e.6|12 Nº 12.232 v.7|12|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 77, DGTc-67, hasta el 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el Pintado de Carpintería Metálica y cortinas de enrollar en fachadas edificio Cabecera Distrito 13º, Corrientes, de Correos y Telecomunicaciones (Pcia. Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 138 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección, o al Distrito nombrado.

Presupuesto oficial: $ 700.000.

Valor del pliego: $ 500. — Director General de Técnica.

e.6|12 Nº 12.234 v.11|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 64-P|67. — Vencimiento: 20|12|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular (portátiles, eléctricas, supermautomáticas, etc.).

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.6|12 Nº 12.249 v.13|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 307-P|67, para contratar los trabajos de instalación de dos puestos aéreos de transformación en los Elevadores Oficial de Fuentes y San Marcos Sud.

Precio del pliego y planos: $ 1.500 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Suministros (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Fuentes, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador Oficial de San Marcos Sud, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967.

e.6|12 Nº 12.235 v.11|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 22|67, para la adquisición de 1.000 metros lineales de madera Pino Brasil y 100 hojas de madera terciada Pino Brasil.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Pto. de la Capital - Casilla de Correo 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 1.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13|12|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.6|12 Nº 12.236 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 302-P|67, para la adquisición de formularios, sobres y bolsas de papel kraft, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 13 de diciembre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 3.000 m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967.

e.6|12 Nº 12.237 v.7|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE

Licitación Pública Nº 140|67

Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 29 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la adquisición de hasta 35.000 kg. de superfosfato triple, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226), Balcarce (Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|12 Nº 12.238 v.20|12|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la provisión de cintas magnéticas. Ejercicio 1968 - Expediente Nº 251.154|1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de diciembre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.6|12 Nº 12.239 v.7|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 139|967. Apertura: 20 diciembre de 1967, a las 16 horas.

Adquisición de elementos de ferretería.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal; de 12 a 17.30.

e.6|12 Nº 12.240 v.7|12|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 5 - Anticipada. **Apertura:** 13 de Diciembre de 1967 **Hora:** 14.30. Adquisición de: Nafta y Gas-Oil (en vales) para atender necesidades de las diversas dependencias de esta Secretaría de Estado.

Retiro de pliegos, consulta e informes: Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.6|12 Nº 12.241 v.7|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 188 - Tr.: Rojas - Junín, en la Prov. de Bs. Aires (Ejec. repavim.). — $ 817.470.560. — Depósito de garantía: $ 8.174.706. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12. — Nº 12.256 v.28|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.552, para el día 13 de diciembre de 1967, a las 12,35 horas, por la provisión de 3.100 kgs. de caño de cobre.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|12. — Nº 12.242 v.7|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.550, para el día 13 de diciembre de 1967, a las 12,15 horas, por la provisión de un Molino de Bolas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.551, para el día 13 de diciembre de 1967, a las 12,25 horas, por la provisión de Fundición sin mecanizar.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|12. — Nº 12.243 v.7|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Transporte

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 37.390|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 15|12|67, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

e.6|12. — Nº 12.245 v.7|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 987|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pellets Lab., comprimidos chicos y grandes. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.6|12. — Nº 12.246 v.7|12|67

POLICLINICO PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Expte. 49.994|67

Llámase a Licitación Pública Nº 234, para el día 15 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Doctor Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Víveres Frescos (Carne, Aves y Huevos - Pescado - Prod Lácteos - Pan - Verduras - Papas y Frutas. 1er. Semestre del Ejerc. 1968. Víveres Secos (Comestibles - Harinas y Fideos - Tés y Cafés - Condimentos - Embutidos y Prod. Dietéticos), Ejercicio 1968.

Lanús, Diciembre 6 de 1967. — El Director.

e.6|12 Nº 12.247 v.7|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES
CENTRO DE SALUD DE MERCEDES
(Corrientes)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, a realizarse el día 15 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén y víveres frescos con destino al Centro de Salud en Mercedes (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada dependencia.

S. Administrativa.

e.6|12 Nº 12.229 v.7|12|67

HOSPITAL DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase Licitación Pública Nº 9|967, para el quince de Diciembre de 1967, horas once punto. Adquirir renglones alimentos y productos agropecuarios y productos químicos y medicinales destino servicios Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Gral. Güemes, Salta. Apertura propuestas citado nosocomio calle Cabred sin número, Gral. Güemes, Salta. Dirigirse por pliego e informes mencionado hospital, Delegación Sanitaria Federal Güemes 125, Salta, y Dirección Gral. de Administración, Defensa 192, Capital Federal.

e.6|12 Nº 12.248 v.7|12|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DE CHUBUT
HOSPITAL RURAL "SANTA TERESITA"
Expediente Interno Nº 3.292|67
RAWSON

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 27 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Santa Teresita" en Rawson (Chubut).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Provincia de Chubut, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la misma.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Carne Vacuna, Leche Fresca y Pan Fresco, por un período de Enero a Abril 1968.

Rawson (Chubut), Noviembre 30 de 1967. — El Interventor.

e.6|12 Nº 12.257 v.11|12|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 19 de Diciembre de 1967

Nº 152. — Expediente Nº 71.285. — Provisión de materiales y ejecución de la obra "Instalación de Red Telefónica, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: Cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.400.000). — Valor del pliego: m$n. 2.000. — Valor planos m$n. 1.867. — Hora: 10 (diez).

Nº 153. — Expediente Nº 71.287. — Provisión de materiales y ejecución de la obra "Instalación de Riego en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto oficial: Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000). — Valor pliegos y planos: m$n. 600. — Hora: 11 (once).

Pliegos, en la División Adquisiciones Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, días martes y jueves, de 9,30 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e.5|12. — Nº 12.189 v.7|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 18 de Diciembre de 1967. — Nº 150 — Expediente Nº 71.282: Provisión de materiales y ejecución de la obra "Remodela

ción Entrada 11 de Septiembre - Sede Central". — Presupuesto Oficial: Nueve Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.500.000,00). — Valor pliego: m$n. 2.000,00. — Valor Planos: m$n. 570,00. — Hora: 10 (diez).

Nº 151 —. Expediente Nº 71.284. — Provisión de materiales y ejecución de la obra "Instalación Red Telefónica a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes". — Presupuesto Oficial: Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.500.000,00). — Valor pliego: m$n. 1.500,00. — Valor planos m$n. 1.362,00. — Hora: 11 (once)

Pliegos en la División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves en el horario de 9.30 a 12.00 horas.

El Gerente de Economía.

e.4|12-Nº 12.148-v.6|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71115

Llámase a Licitación Pública Nº 145, "Automotores". — Apertura: Diciembre 22 de 1967. Hora: 11 (once).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Piso 2º, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.28|11-Nº 11.983-v.7|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 37|67 para la provisión de elementos de bazar y menaje, con destino al equipamiento de la Hostería Petrel. Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en forma simultánea en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Buenos Aires, el día 26 de diciembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.057 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 70

Expediente Nº 44.079|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: Municipalidad de Valle Fértil - Valle Fértil - San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 16.265.000 moneda nacional.

Fecha y lugar de apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse el Pliego de Condiciones respectivo.

Valor del Pliego: $ 7.000 moneda nacional. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.29|11 Nº 12.058 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Expediente Nº 43.971|67

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión e instalación de un (1) Organo a tubos, con destino a la Escuela Superior de Música y Auditorium, que se construye en esta Provincia.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, sin cargo. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.

e.27|11 Nº 11.960 v.6|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dpto. de Abastecimiento - División Compras

Expediente Nº 21081|0|67

LICITACION PUBLICA Nº 45|67

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 1º|12|67, para resolver la adquisición de: 10.000 juegos compuestos de mesa, pupitre y silla, con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.1º|12. — Nº 12.107 v.13|12|67

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 712, para el día 19 de diciembre del año 1967, a las 15 horas, para la adquisición de elementos para la construcción (cemento, yeso, fibra de vidrio, madera pino paraná, clavos, puertas y ventanas, caños sanitarios y de electricidad, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Pliego: m$n. 200.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros, J. E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.5|12. — Nº 12.211 v.6|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintisiete (27), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental de Villa Cildáñez, en la calle White s|Nº, entre Zuviría y Horacio Casco, anexo a la Escuela Nº 8, del Consejo Escolar 13º. — Presupuesto Oficial: m$n. 14.827.800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de m$n. 4.000.

e.5|12. — Nº 12.190 v.12|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.860|67

Expediente Nº 11.553|67

Llámase a licitación pública Nº 904, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción nuevo edificio, 1a. etapa, para la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calles 25 de Mayo, Santa Cruz, Isabel La Católica y J. F. Serú, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 34.627.757.

Valor del pliego m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la ENET Nº 1, Ing. Pablo Nogués, calle Hipólito Yrigoyen 52, Bendoza.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.027 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.859|67

Expediente Nº 09.128|66

Llámase a licitación pública Nº 905, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de construcción del cuerpo de talleres en la ENET Nº 1, calle Buenos Aires Nº 31, Concepción, Tucumán.

Presupuesto oficial: m$n. 24.318.585.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.29|11 Nº 12.028 v.13|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente 9605|67

Resolución 1857|67

Llámase a Licitación Pública Nº 907, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de un edificio, en una o más parcelas linderas de uno o más propietarios con destino al Instituto Superior del Profesorado Técnico y la Telescuela Técnica.

Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, dentro del perímetro aproximado fijado por las calles: Leandro N. Alem, Paseo Colón, Alte. Brown, Suárez, Avda. V. Sársfield, Entre Ríos, Callao, Santa Fe, Esmeralda, Arenales y Avda. Maipú. Se considerarán también ofertas que no estando encuadradas en el límite indicado, se hallen a juicio de este Consejo Nacional, convenientemente próximas a mismo.

Características del Edificio: Tendrá una superficie cubierta útil mínima de 7.000 m2. y la máxima no excederá de 8.000 m2. aproximadamente. Contará con los locales necesarios para instalar: Aulas, Talleres y Oficinas Administrativas. Se dará preferencia a edificios con amplios salones con estructura de apoyo solo en su perímetro.

Para más detalles: Consulta y entrega de pliegos de especificaciones, en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: En la hora y día indicados anteriormente en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 28|11 — Nº 11.984 — v. 7|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 1.837|67

Expediente Nº 1.027 65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 16 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio 1a Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.455.—

Valor del pliego m$n. 4.200.—

Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal

e.23|11-Nº 11.800-v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado"

Resolución Nº 1.797|67

Expediente Nº 11.370|67

Nº 895. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "General Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Gardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 73.298.738.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Resolución Nº 1.789|67

Expediente Nº 11.368|67

Nº 896. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "Alte. Guillermo Brown". Avda. Anta s|Nº Esquina Güemes, Zárate, Pcia. Bs. As.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Venta de pliegos: Enet Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112, Zárate.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.956.500.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario de 13 a 17 horas.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.675 v.11|12|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para adjudicar la obra: "Estructura de hormigón armado para el edificio del Profesorado de Jardín de Infantes Sara C. de Eccleston" sito en la Avenida Figueroa Alcorta y Dorrego Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n 20.862.500.00

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, 2do. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14 h., a 18 horas. Precio del pliego: m$n. 1.000,00.

e.29|11 Nº 12.059 v.13|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 540.617

Llámase a licitación pública para la remodelación del edificio ex-Pabellones mujeres, en el Instituto de Oncología, sito en la Avenida San Martín Nº 5481, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000.

— Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Para consulta y adquisición de planos y pliegos en m$n. 2.500, concurrir a Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, días hábiles, de 7 a 11 horas.

Las ofertas podrán entregarse hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura de las mismas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Jefe de Compas.

e.5|12. — Nº 12.191 v.19|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C-5468

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza del piso), para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse en los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (Planos y pliego), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.067 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C-5469

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza de piso), para el edificio de la Facultad de Ingeniería, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o, según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (planos y pliegos), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967 a las 17 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.068 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11923

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de remodelación del edificio calle Viamonte 414|16, Capital Federal, de esta Universidad.

Presupuesto oficial m$n. 12.000.000.

Los pliegos pueden consultarse o retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13.30 a 20 ho-

ras, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.861 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.857

Llámase a licitación pública para la construcción de un local en la azotea del edificio del Colegio Nacional Buenos Aires, sito en la calle Bolívar 263, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 20.000.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse y consultarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia, el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.862 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 12.059

Llámase a licitación pública para la contratación de obras correspondientes a la Primera Etapa de ejecución de redes externas para la provisión de agua potable para la Ciudad Universitaria, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial m$n. 22.618.700. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000, en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas.

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.863 v.6|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 15|67

Apertura: 14 de diciembre de 1967
Hora: 16,15.

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental científico: Equipos para Laboratorios de Química, Física y Metrología.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 19 horas.

e.5|12. — Nº 12.192 v.7|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 14-67

Apertura: 14 de diciembre de 1967, hora 16.

Llámase a Licitación Pública para un servicio técnico de mantenimiento para el sistema computador I.B.M. 360 D 30.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General Administrativa (Dpto. de Contrataciones), de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 5|12 — Nº 12.193 — v. 7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 10 - 1967

Exp. Cód. 805-192.916 año 1967

Para la contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra "Depósito para combustibles e inflamables", en terreno de la Facultad, sito en Avda 60 entre 119 y 120. Presupuesto oficial $ 3.858.770 m|n. Apertura de propuestas: diciembre 14, a las 10 hs., 4º piso, Contaduría Avda. 60 y 120. Precio del pliego $ 5.000 m|n.; consultas en la misma oficina. — La Plata, diciembre 1º de 1967. — Joaquín C. Carnicero, administrador.

e. 5|12 — Nº 12.194 — v. 6|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 12|67

Exp. Cód. 1000-234.289|67

Por el término de dos (2) días a partir del 5 de diciembre de 1967.

Para la adquisición de instrumental científico. Apertura de propuestas día 13 de diciembre de 1967, a las 10 hs., en la División Compras de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata). Retiro de pliegos, en la misma, sin cargo, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 12. Régimen de contratación Decreto 6.900|63.

La Plata, 5 de diciembre de 1967. — Renato V. Gebhard, sub jefe Departamento Contable.

e. 5|12 — Nº 12.212 — v. 6|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

OBRA SOCIAL

Dirección de Comedores y Viviendas

Sección Rosario

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Balanza-Reloj, ralladora de pan, batidora eléctrica, cortadora de fiambres, heladera comercial y amasadora eléctrica; para la Dirección de Comedores y Viviendas —Sección Rosario—, de la Obra Social de la U. N. L., Avda. Corrientes 745, Rosario. Apertura de sobres el 15|12|67, 9 hs. Pliego de condiciones en la Dirección indicada. — La Administración.

e. 5|12 — Nº 12.213 — v. 6|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827

Llamado a Licitación Privada

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Privada para el día 13 de diciembre de 1967, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión e instalación de una caldera a combustible derivado del petróleo. Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e. 5|12 — Nº 12.214 — v. 7|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 52|967

Llámase a licitación pública Nº 52|967 para el día 20|12|67 a horas 11.30, para la adquisición de materiales para imprenta (papeles, tipos de madera, repuestos p|linotipos y maquinarias) con destino a la Imprenta U.N.T. — Por cláusulas particulares recurrir a n|oficinas Departamento de Compras D. G. A., en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.5|12 Nº 12.215 v.7|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 7/67

Trabajo de remodelación

Llámase a licitación pública para realizar trabajos de remodelación en el edificio de esta Facultad Regional, sito en la calle Medrano 951, Capital. Valor estimativo m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n.).

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 20 horas. Valor del pliego: m$n. 2.500. Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 15 a 22 horas. — El Decano.

e.4|12 Nº 12.183 v.14|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 201|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1967, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1967.

e.1º|12-Nº 12.118-v.13|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 2-P|68. — Vencimiento: 3|1|68 a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Monto Estimado: m$n. 41.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.000 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av Corrientes Nº 707, Piso 2º, Capital, o en nuestras Oficinas sitas en la Av. La Plata Nº 1540, Piso 3, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30, respectivamente.

Los pliegos también podrán abonarse y retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Güemes Nº 136.

e.4|12 Nº 12.180 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 40566 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1967, a las 11, en el distrito 11, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Las Perdices", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.5|12 Nº 12.196 v.6|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 199|967

Llámase a licitación pública para contratar el "Equipamiento con carrocería blindada de dos chasis Ford 350".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de diciembre de 1967 a las 17.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1967.

e.5|12 Nº 12.197 v.6|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 198|967

Llámase a licitación pública para contratar la "Impresión revista Postas Argentinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de diciembre de 1967 a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1967.

e.5|12 Nº 12.198 v.6|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 202/967

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967. — El Director General.

e.4|12 Nº 12.152 v.14|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 63-P|67. — Vencimiento: 13|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar éste último donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

e.23|11 Nº 11.878 v.6|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública 138|67

Llámase a licitación pública Nº 138|67 para el día 28 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 24.000 folletos y 98.000 trifolios, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 — Ruta Nac. 226 — Balcarce, Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.5|12 Nº 12.199 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INSTITUTO DE ZOONOSIS

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 103|67

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre 1967 a las 9 horas, para la adquisición de material para la construcción de un galpón de mampostería con cubierta de fibrocemento de 11,75 por 9,90 metros, aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Instituto de Zoonosis, Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 14 a 16.30 hs.

e.5|12 Nº 12.216 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

LICITACION PBLICA Nº 136|67

Llámase a licitación pública Nº 136|67 para el día 27 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la construcción de laboratorio y baño en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.4|12 Nº 12.157 v.18|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Licitación Pública Nº 135|67

Llámase a licitación pública Nº 135|67 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 40.000 folletos y 30.000 desplegables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|12-Nº 12.120-v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el 28 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de transporte de un sector del personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de dicho Centro Nacional (T. E. 624-2292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|12 Nº 12.138 v.15|12|67

INSTITUTO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 132|67

Llámase a licitación pública Nº 132|67 para el día 21 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la impresión en offset de cuarenta mil afiches, veinte mil desplegables y doce mil folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.29|11 Nº 12.035 v.13|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 131|67

Llámase a Licitación Pública número 131|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la construcción de un edificio pabellón personal soltero en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. de Bs Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.27|11 Nº 11.961 v.11|12|67

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CORRIENTES
I.N.T.A.

Llama a Licitación Pública Nº 3'67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 9 hs., para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Corrientes, Casilla de Correos Nº 57, Corrientes, o en calle Córdoba Nº 740, Corrientes.

e.23|11. Nº 11.811. v.6|12|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 3.290'67

Llámase a Licitación Pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para el suministro e instalación de dos equipos de electrobombas completos en la Colonia "Domingo F. Sarmiento" - Departamento Rawson, Distrito Médano de Oro, provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.400.000.

Valor del pliego: m$n. 600.

Los pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 846, 4º piso, Capital Federal, en nuestra Delegación, calle Urquiza 81 - Mendoza, y en el Departamento de Hidráulica, calle Agustín Greco S|Nº. - Desamparados - San Juan.

e.1º|12-Nº 12.119-v.13|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 297-P'67, para contratar la instalación de una estación transformadora en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: pesos 2.500 m.n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359 79, 3er piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.894 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292—P 67, para contratar los trabajos de construcción y montaje máquinas ventiladoras, separadores en los Elevadores de Alcorta, Alejo Ledesma, Elortondo, Armstrong, Firmat, Fuentes, General Cabrera, Leones, Monte Maíz, Oliva, Rastreador Fournier, San Marcos Sud y Tancacha

Precio del pliego y planos: $ 6.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359 79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437'41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Treinta y Nueve millones de pesos moneda nacional ($ 39.000.000 — m.n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.896. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 286—P 67, para contratar los trabajos de mecanización de dos plantas de silos de chacra "A" y "B" en el Elevador Oficial de Campaña de Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

Precio del pliego y planos: $ 3.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359 79 3er piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doce Millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000.— m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.897. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 299—P|67, para contratar la construcción de la estructura de hormigón armado para laboratorio, en Dique II, Lado Este, Cabecera Norte, prolongación Avda. Belgrano, Puerto Madero de la Capital Federal.

Precio de los pliegos y planos $ 4.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359| 79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 35.000.000.— m|n. (Treinta y cinco millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

e.23|11. Nº 11.807. v.6|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 293—P'67, para contratar los trabajos de renovación de las instalaciones de fuerza motriz, iluminación y balizamiento en los Elevadores de Campaña de Alcorta, Armstrong, Elortondo, Firmat (Pcia. de Santa Fe), Gral. Cabrera y Oliva (Pcia. de Córdoba.

Precio del pliego y plano: m$n. 3.500 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia, de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967

e.24|11. Nº 11.895. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar listos para funcionar de ocho (8) equipos desarmables de secado en los Elevadores de Alejandro, Ballesteros, Bell Ville, Cintra, Leones, Alejo Ledesma, Monte Buey y Noetinger (Pcia. de Córdoba).

Precio del pliego y planos $ 5 000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437 41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 52 000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1967.

e.16|11 Nº 11.552 v.6|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 20|67, para la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de calcular y sumar a partir desde la fecha de adjudicación hasta el 31|12|68. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 28 de diciembre de 1967, a las 13.

e.5|12-Nº 12.200-v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel Vía Aérea, Manifold y Medio Hilo Filigranado. — Apertura: 5|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.

e.28|11. Nº 11.998 v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas electrónicas de contabilidad. — Apertura: 27 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración - División Compras - 3er. piso - Local 310 - Bmé. Mitre 326, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 10.000.

e.. [illegible] 1.943 v.6 12 67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel comercial y cartulinas para el año 1968. Apertura: 3|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.24|11. Nº 11.899. v.7|12|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 82'67, para el día 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para la "Reparación total de un motor Diesel, marca "Perkins", de 6 cilindros 3 1|2, perteneciente a un compresor de aire marca "Climax".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario, de 12.30 a 19 horas.

e5|12-Nº 12.201-v.7|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

16 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 244'67, hora 12. — Provisión de 108 Km. de conductor de aluminio acero de 300 mm2. de sección nominal, 180 Km. de 240 mm2., y 240 Km. de 95 mm2., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 104.380.000. Valor del pliego m$n. 4.000.

17 de enero de 1968. — Licitación Pública Nº 245|67, hora 12. — Construcción de la Red de Desagües Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Norte - Dolavon - Gaimán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 277.000.000. — Valor del pliego m$n. 8.000.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones - calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 12.[illegible]00 v.12|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 26'67 (2º llamado) vigas laminadas de acero; a las 15.15 horas: Nº 72'67 solicítase arrendamiento de grúas móviles para operar en Ribera Sud del Riachuelo —Avellaneda—, y a las 15.30 horas: Nº 73'67, grapas de empalme, clavos y bulones. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal—, de 14 a 17 horas.

e.4|12 Nº 12.186 v.18|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1967 a las 15 horas: Nº 69|67 víveres para buques; a las 15,30 horas: Nº 70|67, zorras pesadas para trocha de 750 mm., y a las 15,45 horas: Nº 71| 67 repuestos para vagones tipo Ferrodinie. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.133. v.15|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

609|67. — Equipos motobombas y bombas de conducción. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

610|67. — Reparación general del bit. "San José". — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Aport. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.27|11 Nº 11.976 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública DDS Nº 220. — Apertura 26 de diciembre de 1967, 14 horas. — Para la provisión de: 120.000 envases de hojalata para contener 20 litros (lubricantes).

Bases y pliegos, Oficina Suministros, horario: 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.27|11 Nº 11.949 v.11|12,67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

613 67 — Equipo especial para abastecimientos de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1968 a las 10 horas.

611'67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

612|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967 a las 10.30 horas.

Ventas: S. Ctral. (Of. copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.29|11-Nº 12.071-v.13|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.008: Limpieza general de edificios en Pta. Gral. Daniel Cerri (Bahía Blanca). — Apertura: 27|12|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.010: Adq. equipamiento básico para consultorios dentales. Apertura: 28|12 67, a las 8 hs.

Pliego Nº 7.011: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 27|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.013: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 27|12|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 7.016: Adq. arandelas de goma sintética para conexión de medidores domésticos. — Apertura: 28 12|67 a las 9.30 hs. — Valor Plano: $ 250.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e5|12-Nº 12.217-v.19|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.005: Trabajos de barnizado en carpintería de madera en Barrio Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apertura: 26|12|67 a las 12 hs.

Valor documentación: m$n 300.—

Pliego Nº 7.006: Adq. simulador analógico neumático de procesos. — Apertura: 26 12 67 a las 8 hs.

Retiras pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.29|11-Nº 12.069-v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4691, hasta el día 14 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de trajes de brin de algodón, distintos colores, compuesto de camisa y pantalón (cíu. 2.666).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo: en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|12 Nº 12.205 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4689, hasta el día 14 de diciembre de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de pilotes de hormigón armado, sec. cuadrada, de distintas medidas.

Consultas y propuestas: [illegible] ción Nacional de Construcciones *Portuarias y*

Vías Navegables —División Contratacio-nes—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 250 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.5|12 Nº 12.206 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4688, hasta el día 14 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de servicio p/transporte de personal ,en ómnibus, desde P. Colón y Garay hasta Isla Demarchi (S. E. O. P.), y viceversa.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.
e.5|12 Nº 12.207 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 785-O, hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar "por ajuste alzado" la 1ª etapa del Pabellón cocina (estructuras de hormigón armado, cierre de albañilería en sótano, capas aisladoras, excavaciones, etc.), de la Colonia "Dr. Cabred" en Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 27.789.110,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 277.891,00 m n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5 12-Nº 12.203-v.12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación Pública Nº 784-O, hasta el día 13 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" la perforación de dos pozos semisurgentes para la provisión de agua potable en la Colonia "Dr. Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 4.344.000 m n. — Importe de la garantía: $ 43.440 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 16º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 1.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|12-Nº 12.204-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 781-O., hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar por "ajuste alzado" la reparación general de dos ascensores para pasajeros y un montacamillas del Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 19.400.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 194.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.500.— m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.30|11. Nº 12.091. v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925, Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200.00 m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 778-O, hasta el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Trelew, Provincia de Chubut. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 33.700.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 337.000 00 m n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, (Bahía Blanca), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación pesos 2.500,00 m.n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.
e.23|11 Nº 11.816 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 762-O convocada para contratar la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación con destino al Sanatorio Colonia "Dr. Baldomero Sommer" sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 12.500.000.— m|n. — Importe de garantía: $ 125.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º. (Capital Federal. — Precio documentación: pesos 1.500.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|11-Nº 11.915-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 775-0 hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en La Carlota, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 66.630.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 666 300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 3.500 moneda nacional. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e. 20|11 Nº 11.655 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 771-O, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Vivienda (Departamento 26), sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Sarmiento de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 147.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.470.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición, Avda. 3 de Abril Nº 998 (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.17|11-Nº 11.605 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 770-0, hasta el día 15 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva en Hernando, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 44.680.000 m|n. Importe de la garantía: $ 446.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.16|11 Nº 11.563 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 782-0, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 13 horas, para contratar por "ajuste alzado" la instalación frigorífica para cocina y morgue y heladeras eléctricas en el Hospital Regional de Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. Presupuesto Oficial $ 4.700.000 m|n. Importe de la garantía $ 47.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación. División Licitaciones, Av. 9 de Julio, Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 1.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, Piso 1º. de 13 a 17 horas.
Arq. Ismael G. Chiappori, director nacional.
e. 4|12 — Nº 12.183 — v. 6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 783-0, hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" el cambio de calderas y acondicionamiento de las instalaciones térmicas en el Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", sito en la calle Warnes Nº 2401, de esta Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 3.800.000 m n. Importe de la garantía $ 38.000 m.n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación $ 1 000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
Arq. Ismael G. Chiappori, director nacional.
e. 4|12 — Nº 12.181 — v. 6|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 144|158 en el distrito de Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente 31.712|1967. — 17|1|1968, a las 15. — Depósito de garantía: $ 279.418 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires).
e.30|11 Nº 12.086 v.14|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.828 1963

Construcción del Establecimiento Sud Oeste de Depuración de Líquidos Cloacales. Apertura: 4|3|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 9.245.873.— m|n.
e.30|11. Nº 12.087. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. Expediente: 51.455|1967. 22|12|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.4|12 Nº 12.161 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.258 para la adquisición de un (1) proyector cinematográfico. $ 500.000.
Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|12 Nº 12.208 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 5. Tr.: Gorostiaga-Larrea, Sec.: Km. 143,590 — Km. 195,500 (Ensan. y Repav. de calzada existente), $ 666.003.640. — Depósito de garantía: $ 6.660.036. — Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|12 Nº 12.135 v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.263, para la adquisición de 40 camionetas de cabina simple y 6 camionetas doble cabina. — $ 56.500.000.— Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|12 Nº 12.136 v.13|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Trelew — Dolavon, Sec. Km. 2,37 — 39.305 (trat. superf. tipo doble previo bacheo y emparejamiento de depresiones con pre-mezclado bituminoso, perfilado y compactación de banquinas) en la Prov. de Chubut. $ 39.688.380. Depósito de garantía: $ 396.889. — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|11. Nº 12.092. v.21|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, Tr.: Córdoba-Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluido destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 36,9 - km. 59,4. $ 11.241.500.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—
e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea-Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.161.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.614. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: San Andrés de Giles - Carmen de Areco en la Prov. de Buenos Aires (repavim.). $ 506.706.640. Depósito de garantía $ 5.067.067. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 — Nº 11.712 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refacción del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres $ 766.000 Depósito de garantía: $ 7.660. Presentación propuestas: 11 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. (2º llamado).
e.17|11-Nº 11.606 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3. tr: Juárez, Tres Arroyos, Sec. km. 431, km. 495,300 (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación), en la Prov. de Buenos Aires. $ 1.167.386.748. Depósito de garantía: $ 11.673.868. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|11-Nº 11.607 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Chacabuco-O'Higgins, en la Prov. de Buenos Aires (ens. repavim.). $ 172.027.824. Depósito de garantía: $ 1.720.279. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|11 — Nº 11.713 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 11, tr: Rosario Santa Fe, Sec. kms. 315,200 — 317,600 — 318,700 — 321,500 — 322,700 — 327,100 — 345,100 — 346,550 — 361,100 — 364,200 — 372,000 — 374,000 — 376,000 — 378,500 — 424,600 — 427,501 — 439,000 — 440,500 — 443,500 — 449,200 — 450,800 — 453,000 — 455,000 (ens. de la calzada existente y ejec. de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en la

Prov. de Santa Fe. $ 256.686.500. — Depósito de garantía: $ 3.565.866. Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.608 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 226. Tramo: Olavarría-Bolívar. Sec. km. 379 - km. 401 (tratam. superficial tipo simple previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso) en la Provincia de Buenos Aires. $ 15.138.424. Depósito de garantía: $ 151.385. — Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11-Nº 11.657 v.11|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/968, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de enero de 1968, a las 17 horas, para la construcción de una playa de estacionamiento de 40.000 m2. para camiones, en el Puerto de Quequén (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos al precio de tres mil pesos (m$n. 3.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 hs. Presupuesto oficial m$n. 46.700.000.

e.5|12 Nº 12.221 v.27|12|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7/67 para la adquisición de una grúa hidráulica de 40/45 toneladas capacidad de carga. Vencimiento: 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 2.000. Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 12.139 v.13|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, hasta el día 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de elementos constitutivos, para andamios, estructurales, tubulares, desarmables.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 29 de noviembre, en la Oficina de Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|11. Nº 12.073. v.13|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la provisión de paneles incombustibles para revestimiento de alojamientos, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente. Fecha de apertura: 19 de enero de 1968, a 8 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

e.30|11. Nº 12.094. v.14|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "acero dulce SAE 1010 en chapas lisas".

Valor del pliego m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 24|11 — Nº 11.925 — v. 7|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Equipos de Soldadura Eléctrica por arco, corriente continua, tensión de trabajo 3 x 380 V 50 Hz". — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Retiro y Consulta de Pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 23 de noviembre, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|11 Nº 11.819 v.6|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Capital

Licitación pública Nº 3.090|67. — Apertura: 26|12|67, a las 11.30 horas. — Provisión y colocación de escalera mecánica.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e. 1º|12 Nº 12.144 v.11|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación pública Nº 3.071|67. — Apertura: 28|12|67, a las 11.30 horas. — Cospeles de aleación de aluminio para acuñación de fichas.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.28|11 Nº 12.015 v.7|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Dpto. Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 486/67, apertura 20|12|67, 15.10 hs. Modificación playa Villa Ballester y prolongación plataformas.

Nº 486/67, apertura 20|12|67, 16.10 hs. Construcción tinglado para reparación de coches y vagones en Estación Villa María.

Nº 487/67, apertura 20|12|67, 17.10 hs. Construcción viviendas para revisadores en Pergamino, Arrecifes y San Antonio de Areco.

Nº 489/67, apertura 20|12|67, 12 hs. Construcción galpón depósito mercaderías Tucumán.

Nº 490/67, apertura 21|12|67, 12 horas. Construcción tinglado en Talleres Villa Diego.

Nº 491/67, apertura 21|12|67, 13 horas. Construcción viviendas revisadores, Solís, Capilla del Señor, Matheu y Victoria.

Nº 492/67, apertura 21|12|67, 14 horas. Construcción nuevo vestuario y baños Talleres Campana.

Nº 493/67, apertura 21|12|67, 15 horas. Galpones varios a trasladar al Dpto. Almacenes Victoria.

Nº 494/67, apertura 21|12|67, 16 horas. Construcción nuevo galpón Encomiendas Retiro.

Nº 495/67, apertura 21|12|67, 17 horas. Construcción galpón inspección coches eléctricos Victoria.

Nº 496/67, apertura 21|12|67, 18 horas. Reparación del rotor del turboalimentador de la Central Termoeléctrica Canal San Fernando.

Nº 497/67, apertura 22|12|67, 12 horas. Adquisición de 4 grúas móviles sobre orugas.

Nº 498/67, apertura 28|12|67, 14 horas. Reparación general de 40 zorras de vía.

Nº 499/67, apertura 22|12|67, 16 horas. Adquisición de 3.000 metros de cable unipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F, o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horarios: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.5|12 Nº 12.222 v.19|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de las Licitaciones Públicas Nros. 472|67 y 473|67. Adquisición de 1 torno; 1 prensa hidráulica; 1 alesadora; 1 roscadora; 1 bobinadora; 10 aparejos eléctricos, etc. y de 2 platos combinados; 12 tornos; 2 taladros eléctricos; 6 amoladoras; 3 agujereadoras; 1 garlopa, etc., respectivamente, cuyos vencimientos estaban previstos para el 6|12|67, a las 13 y 14 horas, hasta el 21|12|67, a las 10 y 11 horas, respectivamente.

e.5|12. — Nº 12.223 v.12|12|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 323/67: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en Vía Mar del Plata, desde el Km 317,5 al 321,0 y Kms 336,5 al 362,0.

Apertura, el 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 21.263.997

e.27|11 Nº 11.966 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 229|67: Palermo Cargas: Galpones 1 y 7. Renovación cubierta. — Remodelación de plataforma y arreglos varios, incluso mejoras en baños. — Edificio Censo 3936. — Apertura: 20|12|67, a las 14,30 horas.

Presupuesto oficial: m$n 28.309.845.

Valor del pliego: m$n. 2.000. — Bases de Licitación: $ 100.

Nº 230|67: Renovación de cubierta y mejoras en Edificio Censo 1061. — Alianza (Santos Lugares F.C.G.S.M.). — Apertura: 19|12|67, a las 15.15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.862.

Valor del pliego: $ 1.000. — Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs., Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.137 v.15|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 231|67: 5 Nº zorras a motor para vía. Apertura 26|12|67, a las 14 hs. Pliegos $ 500.

Nº 232|67: 10 Nº zorras a motor para vía, 26|12|67, a las 14.30 hs. Pliego $ 500.

Nº 233|67: Prensa hidráulica de 400 Tns. 26|12|1967, a las 15 hs. Pliegos $ 500.

Nº 234|67: 4 Nº Autovía carrozada. 26|12|67, a las 15,30 hs. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital, de lunes a viernes, de 12 a 17,30 hs.

e. 4|12 — Nº 12.187 — v. 11|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 223/67: Vía principal Km 520 — 560: Renovación de vía sencilla, incluso renovación y prolongación de vías de estaciones. Apertura: 18|12|1967, a las 14.45 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 223.048.335.

Valor del pliego: $ 5.000.

Bases de licitación: $ 100.

Nº 224/67: Vía principal Km 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta, limpieza y pintura: renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües. Apertura: 2|1|1968, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.675.333.

Valor del pliego: $ 1.000.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2º piso, Of. 226, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.978 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
AI.C.P. 68|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.467|67. Descripción: Rodamientos Locomotoras Diesel Eléctrica y coches motores. Apertura: Día y hora: 4|1|68, hs. 13. Precio pliego: 1.500. — Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs. Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.29|11. Nº 12.074. v.13|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº E. 68|1. — Día, mes, año y hora: 10 de enero de 1968, a la hora 14. — Título: Ramos Mejía-Castelar: Instalación de cables de alta tensión y telefónico.

Presupuesto oficial, m$n. 21.581.614 (veintiún millones quinientos ochenta y un mil seiscientos catorce pesos m|n.).

Precio pliegos: m$n. 3.000 (tres mil pesos m|n.).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, Calle Prelado Buenaventura Risso Partón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.29|11 Nº 12.064 v.13|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la venta de:

Licit Nº 170-V. Descripción: Dos generadores eléctricos nuevos, sin uso, marca "CEE", de 1000 Kw. 550 V. 700 r.p.m. CC. Apertura día 26|12|67, hora 14. Precio del pliego $ 500

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e. 4|12 — Nº 12.164 — v. 11|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.201/67. Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1967, a las 10 hs. por roturación de acero y tortas de fundición y escoria.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: pesos moneda nacional 90

e.5|12 Nº 12.218 v.7|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1912/67

Ejecución de las obras "Edificio Taller de Electrónica y Equipos" (1ª etapa). Emplazamiento: Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.723.850.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 6.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

e.5|12 Nº 12.219 v.19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.652/67

Llámase a Licitación Pública Nº 172.67 para el día 7 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición uniformes salida con destino a diversos menores de Institutos, durante el ejercicio 1967

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1967. — El Director de Administración.

e.21|11 Nº 11.716 v.6|12|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a licitación pública Nº 168, para el día 15 de diciembre de 1967 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31 San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: Renglones alimenticios en general. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 13 de noviembre de 1967 — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e.4|12 Nº 12.171 v.6|12|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 41.788/67

Llámase a Licitación Pública Nº 12/67 INS para el día 14 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud Mental y durante el año 1967

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones—Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal

Las necesidades se refieren a adquisición de elementos para conservación y reparaciones generales: alambres, automáticos para arranque motores, azulejos, bombas centrífugas, cables, cal, caños, maderas, llaves bruto, conductores, contactores, correas, esmalte, fusibles, ladrillos, pinturas, tornillos, válvulas, etc. — Villa Sarmiento, 23 de noviembre de 1967. — El Director General.

e.5|12 Nº 12.209 v.6|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1005/67

Llámase a Licitación Pública Nº 49/67, para el día 14 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adq. de chapas de acero inoxidable. — El Director.

e.5|12 Nº 12.310 v.6|12|67